

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL EN GUATEMALA COMO MEDIO
EFICAZ PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA DELINCUENCIA ORGANIZADA**

JORGE ALBERTO GUZMÁN OROZCO

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2009

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GUATEMALA
COMO MEDIO EFICAZ PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

JORGE ALBERTO GUZMÁN OROZCO

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Guatemala, noviembre de 2009

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**



DECANO: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
VOCAL I: Lic. César Landelino Franco López
VOCAL II: Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL III: Lic. Erick Rolando Huitz Enríquez
VOCAL IV: Br. Marco Vinicio Villatoro López
VOCAL V: Br. Gabriela María Santizo Mazariegos
SECRETARIO: Lic. Avidán Ortiz Orellana

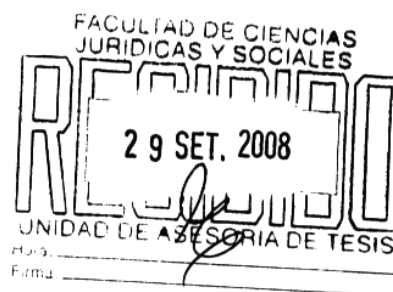
RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

**Lic. Otto René Arenas Hernández
Abogado y Notario
Colegiado 3805**



Guatemala, 26 de septiembre de 2008

**Lic. Carlos Manuel Castro Monroy
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.**



Señor Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis:

En atención a providencia de esa dirección de fecha doce de agosto del año dos mil ocho, se me nombra Asesor de Tesis del bachiller: Jorge Alberto Guzmán Orozco, quien se identifica con el carné estudiantil 49403, quien elaboró el trabajo de tesis intitulado **“IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GUATEMALA COMO MEDIO EFICAZ PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA”**. Habiendo asesorado el trabajo encomendado, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Al recibir el nombramiento, se establece comunicación con el bachiller Jorge Alberto Guzmán Orozco, con quien procedí a efectuar la revisión de los planes de investigación y de tesis, los que se encontraban congruentes con el tema a investigar, y en consenso con el ponente del tema, se decidió sobre la manera de elaborarlo.

Durante el desarrollo del trabajo de elaboración de tesis, el bachiller Jorge Alberto Guzmán Orozco, tuvo el empeño y atención cuidadosa en el desarrollo de cada uno de los temas que comprenden el trabajo de tesis, el cual tiene un amplio contenido científico, utilizando el ponente un lenguaje altamente técnico acorde al tema desarrollado; y haciendo uso en forma precisa del contenido científico sobre la metodología y técnicas de investigación utilizadas, lo que se refleja en las conclusiones y recomendaciones que se mencionan en el trabajo las cuales son congruentes con el tema.

Lic. Otto René Arenas Hernández
Abogado y Notario
Colegiado 3805



Se estima favorable y se considera de parte de su servidor que el tema es de mucha importancia puesto que trata del fortalecimiento institucional en el país, para la prevención y eliminación de la delincuencia organizada.

En consecuencia emito **DICTAMEN FAVORABLE**, en virtud que el trabajo de tesis de mérito, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para los Exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Examen General Público de Tesis, para ser discutido en el Examen Público, previo DICTAMEN del señor Revisor.

Atentamente,


Lic. Otto René Arenas Hernández
Asesor de Tesis
Colegiado 3805
9ª. Ave. 13-39, zona 1 Guatemala, C. A.
Tel. 22384102

LIC. OTTO RENE ARENAS HERNÁNDEZ
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, C. A.



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala. dos de octubre de agosto de dos mil ocho.

Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) JORGE ESTUARDO REYES DEL CID, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante JORGE ALBERTO GUZMÁN OROZCO. Intitulado: "IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GUATEMALA COMO MEDIO EFICAZ PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA".

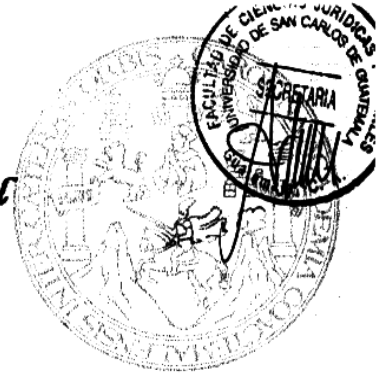
Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los documentos correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes."


LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONROY
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis
CMCM/ragm



Licenciado Jorge Estuardo Reyes del Cid
Abogado y Notario
Colegiado 4470



Guatemala, 06 de enero de 2008

Señor
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Licenciado Carlos Manuel Castro Monroy
Su Despacho.



Estimado Licenciado Castro Monroy:

De conformidad con el nombramiento emitido de fecha dos de octubre del año dos mil ocho, procedí a revisar el trabajo de tesis del bachiller: Jorge Alberto Guzmán Orozco, intitulada: **"IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GUATEMALA COMO MEDIO EFICAZ PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA"**.

He realizado la revisión de la investigación y en su oportunidad he sugerido algunas correcciones de tipo gramatical y de redacción, que consideré en su momento eran necesarias; para mejor comprensión del tema que se desarrolla.

En relación al contenido científico y técnico de la tesis, abarca las etapas del conocimiento científico, el planteamiento del problema jurídico - social de actualidad, la recolección de información realizada por el bachiller Jorge Alberto Guzmán Orozco; fue de gran apoyo en su investigación ya que el material es considerablemente actual.

La estructura formal de la tesis fue realizada en una secuencia ideal para un buen entendimiento de la misma, así como la utilización de los métodos deductivo e inductivo, analítico, sintético y la utilización de la técnica de investigación bibliográfica que comprueba que se hizo la recolección de bibliografía actualizada.

Las conclusiones y recomendaciones fueron redactadas en forma clara y sencilla para esclarecer el fondo de la tesis en congruencia con el tema investigado. En tal

Licenciado Jorge Estuardo Reyes del Cid
Abogado y Notario
Colegiado 4470



sentido el contenido del trabajo de tesis me parece muy interesante y en medida de espacio, conocimiento e investigación he estado apegado a las pretensiones del autor, en virtud cumpliendo con los requisitos establecidos de forma y de fondo exigidos en el Artículo 32 del Normativo para los Exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis; de lo anterior emito **DICTAMEN FAVORABLE**, a la investigación realizada por el bachiller Jorge Alberto Guzmán Orozco, la cual cumple con la metodología y técnicas de investigación, así con una redacción adecuada, siendo las conclusiones, recomendaciones y bibliografía acordes al tema relativo a la importancia del fortalecimiento institucional en Guatemala, para prevenir y erradicar la delincuencia organizada que no permite alcanzar un Estado democrático de derecho.

Me suscribo con muestras de alta estima y consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. E. R. del Cid", written over a horizontal line.

JORGE ESTUARDO REYES DEL CID
ABOGADO Y NOTARIO
Licenciado Jorge Estuardo Reyes del Cid
Abogado y Notario
Revisor de Tesis
Colegiado 4470

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, C. A.

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, dieciséis de septiembre del año dos mil nueve.

Con vista en los dictámenes que anteceden. se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante JORGE ALBERTO GUZMÁN OROZCO. Titulado IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GUATEMALA COMO MEDIO EFICAZ PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. Artículos 31, 33 y 34 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.-

CMCM/sllh





DEDICATORIA

- A DIOS: Sobre todas las cosas.
- A MIS PADRES: Alfredo Guzmán Pineda e Irma Ruth Orozco Lippmann de Guzmán, por enseñarme con su ejemplo el camino de la rectitud, la nobleza y el amor hacia los demás.
- A MIS HERMANOS: José Alfredo y Mario Edgar, a quienes admiro; gracias por mantenernos siempre unidos.
- A MIS HIJOS: Jorge Alfredo, Olga Lucía y Jorge Alberto, mi gratitud por apoyarme en alcanzar uno de mis sueños.
- A MI NIETECITA: Lucía Valentina Bolaños Guzmán, un angelito de Dios.
- A LOS JUECES DE PAZ: Especialmente al Lic. Víctor Manuel Arriola Turcios y Lic. Humberto Samayoa Herrera, con todo respecto.
- A: Mi patria Guatemala.
- A: La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



ÍNDICE

Introducción.....	i
CAPÍTULO I	
1. Delincuencia organizada.....	1
1.1. Definición de delincuencia.....	4
1.2. Problemática de la delincuencia organizada.....	6
1.3. Principales actividades de las bandas organizadas.....	9
1.4. La delincuencia común y el crimen organizado.....	23
1.5. Situación actual.....	25
CAPÍTULO II	
2. Estructura de la delincuencia organizada.....	29
2.1. El origen de la delincuencia organizada y el surgimiento de las mafias...	29
2.2. Generalidades y estructura de la organización criminal.....	37
2.4. Formas de operar y principales actividades de la delincuencia organizada.....	43
2.5. Capos de la delincuencia organizada.....	52
CAPÍTULO III	
3. Prevención de la delincuencia organizada.....	55
3.1. Prevención.....	55
3.2. Legislación penal.....	56
3.3. Investigación penal.....	57
3.4. Actividades de represión y administración de justicia penal.....	58
3.5. Cooperación internacional.....	60
3.6. Relación entre la globalización y la delincuencia organizada.....	65
3.7. Modus operandi de la delincuencia organizada.....	66
3.8. Modelos de legitimación de la delincuencia organizada, blanqueo de capitales.....	67
3.9. Ideologías y delincuencia organizada.....	70



CAPÍTULO IV

	Pág.
4. El fortalecimiento institucional en Guatemala	73
4.1. Importancia.....	73
4.2. La prevención de la delincuencia organizada en Guatemala.....	80
4.3. Situación actual.....	82
4.4. El fortalecimiento institucional en Guatemala como medio eficaz para la prevención y erradicación de la delincuencia organizada.....	84
CONCLUSIONES.....	89
RECOMENDACIONES.....	91
BIBLIOGRAFÍA.....	91



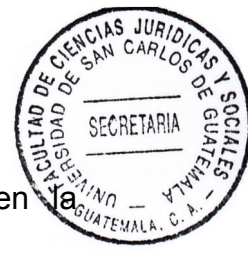
INTRODUCCIÓN

En Guatemala, la delincuencia, violencia y los crímenes han dejado de ser de tipo doméstico para convertirse en organizada y transnacional, con influencias provenientes del extranjero; incluyendo la tecnología. La ciudadanía y las autoridades guatemaltecas, se enfrentan a una delincuencia preparada, tanto en lo técnico como en lo intelectual, lo que con sus métodos e ideologías ha sido alcanzada por la globalización.

La sociedad guatemalteca tiene que tomar en cuenta los multifactoriales motivos que llevan al delito a la disminución de algunos valores derivados por la corrupción, tanto política como económica, así como por la escasa atención que se presta a las instituciones educacionales y de juego para la niñez y juventud.

Se utilizó la técnica de fichas bibliográficas. El desarrollo de la tesis se realizó en base a la teoría publicista, al ser el tema en referencia de interés de todos los habitantes de la República guatemalteca. La hipótesis formulada se comprobó, al determinar que es fundamental el fortalecimiento institucional para prevenir y eliminar, de forma eficaz, la delincuencia organizada. Los objetivos generales se alcanzaron al establecer las formas que utilizan las autoridades guatemaltecas, para fortalecer institucionalmente al país; también los objetivos específicos fueron determinados al señalar los mecanismos que utiliza el Gobierno de Guatemala para la prevención y eliminación rápida de la delincuencia organizada; que no permite la gobernabilidad democrática.

Los métodos empleados fueron los que a continuación se dan a conocer: deductivo, con el cual se estableció la importancia del fortalecimiento institucional; el inductivo



señaló las características y beneficios para la existencia de armonía en la convivencia social guatemalteca; el analítico mostró la problemática actual del país derivada de la inexistencia de un adecuado fortalecimiento institucional y el sintético dió a conocer las diversas formas utilizadas por las autoridades del país; al utilizar el fortalecimiento institucional para combatir la delincuencia organizada en Guatemala.

Este estudio se dividió en cuatro capítulos: el primero, señala lo relativo a la delincuencia organizada, su definición, problemática actual del tráfico de drogas, migración ilegal, tráfico de seres humanos, pornografía infantil, extorsión, legitimación del capital, fraude, falsificación, actividades contras la propiedad intelectual, robo y tráfico de vehículos; el segundo, muestra la estructura de la delincuencia organizada, sus generalidades, organización criminal, estructura, formas de operar y las principales actividades de la delincuencia organizada; el tercero, señala la prevención de la misma, la legislación penal, la investigación penal, las actividades de represión, la cooperación internacional, el modus operandi, los modelos de legitimación y las ideologías; el cuarto, determina la situación actual del país, así como también la importancia del fortalecimiento institucional en el país.

El trabajo de tesis aporta una contribución científica a la sociedad guatemalteca, y es un tema de interés para la ciudadanía ya que define la situación actual del país, así como también la problemática derivada de los elevados índices de delincuencia y violencia desmedida por parte de la delincuencia organizada, siendo indispensable el control que lleva a cabo el Gobierno de Guatemala para su efectivo combate.



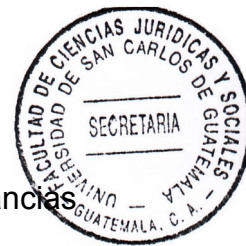
CAPÍTULO I

1. Delincuencia organizada

Es bastante compleja la definición de delincuencia organizada sobre todo por la estructura con la que cuentan estas organizaciones criminales. Pero más allá de eso, la gente de la vida común, cuantas veces no han visto u oído en los diversos medios de comunicación, sobre estas organizaciones; al ver que se capturan algunas bandas de delincuentes que por ejemplo han secuestrado personas, robado automóviles o sus partes, o que han cometido alguna otra sanción en grupo, entonces viene a la mente y se dice que pertenecen a la delincuencia organizada; es decir, se asimila un inverso de significado para estas bandas delictivas u organizaciones criminales.

La palabra delincuencia, define la manera ilícita con la que actúan una o varias personas, con la finalidad de delinquir o cometer delitos; y la palabra organización, define la integración de dos o más personas organizadamente, bajo normas y fines determinados, es decir bajo una estructura jerárquica y de mando. Por lo que, al unir ambas acepciones se concluye en que la delincuencia organizada es el conjunto de personas organizadamente, bajos normas y jerarquías, con la finalidad de cometer o llevar a cabo actos ilícitos; es decir de una organización criminal.

Por lo tanto, como toda asociación o sociedad, estará sujeta a normas, disciplinas y rigidez para realizar su fin; la delincuencia organizada actuara como una sociedad del



crimen, ya que sus actos, a parte de ser ilegales tendrán el fin de obtener ganancias lucrativas de esas actividades ilícitas.

El crimen organizado se conceptualiza como una sociedad, que busca operar fuera del control de la sociedad y del gobierno, pues involucra a miles de delincuentes que trabajan dentro de sus estructuras complejas, ordenadas y disciplinadas como cualquier corporación; mismas que están sujetas a reglas aplicadas con rigidez.

El concepto de crimen organizado es asociado a grandes grupos organizados, dedicados a actividades ilícitas con apariencia de corporaciones de carácter lícito; pero a través de las cuales se realizan o se ocultan operaciones criminales. Esta forma corporativa, implica una estructura directiva, cuadros operativos, acervo tecnológico, ciclo de financiamientos, relaciones con otras corporaciones criminales, programas de expansión, jefaturas de proyectos, desarrollo y entrenamiento de personal, actividades de reclutamiento, control interno y en general todo aquello que podría tener cualquier gran corporación.

Este tipo de delincuencia fue designada con la palabra organizada, ya que se refiere a la asociación, a la sociedad, a la corporación, al grupo, al sindicato, a la liga, al gremio, a la coalición, en sí a la unión, como forma de agrupar esfuerzos en grupo y con el empleo de la violencia, soborno, intimidación y fuerza los delincuentes llevaban a cabo sus actividades ilegales.



La fuerza de la delincuencia organizada radica en el establecimiento de alianzas y vínculos que logran en todos los niveles, incluyendo el político y el militar; con la ayuda de actos de corrupción logran su impunidad. Así, las organizaciones dedicadas a la delincuencia organizada emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial; acciones de soborno, extorsión; ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales; adquisiciones ilegítimas; control de centros de juego ilegales y centros de prostitución.

Por ello, la delincuencia en su manifestación organizada constituye uno de los más graves problemas que dañan y perjudican a la humanidad. Cuando la delincuencia organizada construye conexiones con organizaciones similares formando redes en todo el mundo, la Organización de las Naciones Unidas la identifica como delincuencia organizada transnacional.

La delincuencia organizada tiene un eje central de dirección y mando está estructurada en forma celular y flexible, con rangos permanentes de autoridad, de acuerdo a la célula que la integran; alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros; además tienen un grupo de sicarios a su servicio; que tienden a corromper a las autoridades. Estos son dos de los recursos conocidos para el cumplimiento de sus objetivos; y operan bajo un principio desarrollado de división del trabajo mediante células que sólo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores.

Es por ello que dichas organizaciones criminales, ineludiblemente ocupan poco o



mucho capital a veces para emprender un negocio, y que combinado con organización, disciplina, rigidez y políticas, forman una familia y a través de su organización criminal obtienen ganancias de acuerdo al giro que estas organizaciones criminales se dediquen. Por lo que, nos es dable decir que la delincuencia organizada va mas allá de una delincuencia común, o simplemente se dice que la delincuencia organizada opera en forma distinta, aunque sus actos se asimilen a la de un delincuente común.

1.1. Definición de delincuencia

Las definiciones relativas a la delincuencia organizada son variadas, debido a la inexistencia de una postura clara dentro de la doctrina y el derecho, existiendo una divergencia significativa.

Entre las definiciones de delincuencia organizada, se pueden anotar las siguientes:

El autor Mario Baizán, determina que: “Delincuencia organizada es un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.¹

Según el autor Juan Arguilla, señala que la delincuencia organizada es: “La asociación

¹ Baizán, Mario. **Democracia y crimen organizado**, pág. 24.



o pertenencia de un grupo de tres o más personas vinculadas con la finalidad u objeto de dedicarse a una o más actividades delictivas para obtener beneficios económicos y de otro orden, en forma constante.”²

Delincuencia organizada es: “Todo grupo de más de tres personas, dedicado permanentemente a violentar la ley, para un provecho económico, estando estructurados y jerarquizados durante un tiempo, con el fin de cometer delitos graves los cuales influyen en los mercados”.³

Lo que caracteriza a las asociaciones criminales son los siguientes rasgos: a) elementos como la disciplina, la raza o afinidad a la familia pueden ser de importancia en algunas organizaciones, pero igualmente pueden no serlo en otras. b) La continuidad en el desarrollo de sus actividades, las cuales pueden ser ilegales al igual que legales. Como rasgos principales, tenemos la utilización de la violencia y la corrupción por parte de las organizaciones. c) La creación de estructuras que pueda variar según el tamaño del grupo, la actividad; y d) la procedencia.

“Asociación duradera, estable y persistente de una pluralidad de personas, concebida como una sociedad de intereses que aspira solidariamente a la obtención de ganancias e incluso a posiciones de poder político, económico; mediático o en general social”.⁴

² Arguilla, Juan. **El futuro del terrorismo y el crimen organizado**, pág. 20.

³ Thomas Naylor, Rafael. **Mafias**, pág. 18.

⁴ Zepeda López, Raúl. **Violencia e inseguridad ciudadana**, pág. 11.



La delincuencia organizada consiste en la: “Realización de negocios legales o ilegales internamente conectados y adaptados en cada momento a las necesidades de la población, haciendo uso delictivo de relaciones personales o sociales”.⁵

Delincuencia organizada es la: “Tecnología flexible del delito y variedad de los medios para delinquir, desde la explotación, amenazas, extorsión, violencia, protección coactiva y terror, hasta el cohecho activo. Es el consciente aprovechamiento de infraestructuras como redes radioeléctricas, telefónicas, informáticas e internacionales”.⁶

1.2. Problemática de la delincuencia organizada

Existe criminalidad organizada cada vez que más de dos personas están implicadas en un proyecto criminal, a lo largo de un período indeterminado de tiempo, con el objetivo de obtener poder y beneficios; y por el cual el asociado asume funciones en el seno de la organización:

- Por medio de actividades comerciales conexas;
- Recurriendo a la violencia u otros medios de intimidación.
- Ejerciendo influencia sobre los medios políticos, judiciales, de comunicación o económicos. Ello si fuera necesario para cometer delitos que, desde un punto de vista individual o colectivo, son considerados como infracciones penales graves.

⁵ **Ibid**, pág. 13.

⁶ Arquilla. **Ob. Cit.**, pág. 24.



Existen cuatro características fundamentales de la delincuencia organizada: existencia de una jerarquía organizada y estable; aspecto lucrativo de la actividad criminal; uso de la fuerza ilegal y la intimidación; y recurso a la corrupción para conservar la impunidad.

Dentro de la criminalidad organizada hay tres estadios dinámicos que son propios de su ciclo de vida.

Primero, la acumulación inicial de ganancias obtenidas gracias a delitos como defraudaciones, estafas o secuestros extorsivos; que permiten la generación de los recursos financieros ilícitos.

Segundo, el dinero acumulado permite el acceso a los circuitos comerciales de tráfico ilegal que, a su vez; van a permitir el acceso de determinado actor a medios y sistemas apropiados que antes no tenía.

Tercero, la acumulación inicial de ganancias se blanquea en actividades ilegales o legales.

Es por esto, que frente a las actividades criminales clásicas llevadas a cabo de manera individual, en la actualidad se observa una evolución hacia una forma de criminalidad como empresa. Los grupos delincuenciales se caracterizan por encontrarse en condiciones de actuar, tanto en la vertiente legal como en la ilegal de la actividad política y económica.



La delincuencia organizada es cualquier grupo de delincuentes que practica actividades ilícitas de manera continuada, haciendo caso omiso a la existencia de fronteras. Para que un grupo de delincuentes sea considerado como delincuencia organizada debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que lo formen más de tres personas;
- Que tenga un período de actuación de largo en el tiempo y continuidad de las actuaciones;
- Que el delito cometido sea grave;
- Que obtengan beneficios, poder o influencia.
- Que en el seno del grupo en cuestión exista un reparto de tareas;
- Que tengan jerarquías y disciplina interna;
- Que tengan actividad internacional;
- Que utilicen violencia e intimidación;
- Que monten estructuras empresariales para desarrollar o enmascarar sus actividades delictivas;
- Que participen en el grave delito de legitimación de capitales;
- Que sus actuaciones provoquen y usen la influencia y corrupción.

La delincuencia organizada es un fenómeno global contemporáneo de carácter político, económico y social, siendo este una asociación de un grupo de tres o más personas vinculadas con la finalidad u objeto de dedicarse a una o más actividades delictivas para obtener beneficios económicos y de otro orden en forma constante, teniendo como características y modalidades comunes la capacidad gerencial.



La delincuencia organizada se constituye formas de grandes organizaciones jerárquicas piramidales; funcionan como una red de intercambio social en el seno de la comunidad; son transnacionales porque sus actividades van más allá de las fronteras nacionales de los Estados; unen lo político con el delito y funcionan como un aparato de poder, como un Estado paralelo. Son muchas las causas del gran problema de la delincuencia organizada entre ellas tenemos: La corrupción, la inestabilidad política, económica jurídica y social; las migraciones; vacíos de poder, entre otras. Las bandas organizadas se han unido con el fin de propiciar su permanencia, desarrollo, extensión y proliferación, actuando en forma sistemática, bien compactadas, en donde cada una de ellas funcionan como micro empresas especializadas en determinadas áreas, dejando a los otros grupos restos de las actividades a desarrollar; según sus propias capacidades y conocimientos.

Existen determinadas actividades que son propias de cada grupo las cuales responden a características y modalidades muy especiales para no ser comparables con la delincuencia común. Siendo precisamente éstas lo que las diferencia y le da los caracteres que le otorgan el nombre de delincuencia organizada, las cuales en su mayoría se trata de entes dedicados de forma específica a una o varias actividades delictivas graves.

1.3. Principales actividades de las bandas organizadas

Las bandas organizadas, llevan a cabo diversas actividades delictivas, siendo las



mismas las siguientes:

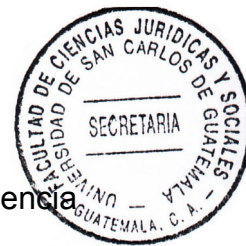
1. Tráfico de drogas

Antes de anotar los tipos de tráfico de droga que existen, es necesario definir lo que se entiende por tráfico de droga. El tráfico de drogas es un delito consistente en facilitar o promocionar el consumo ilícito de determinadas sustancias estupefacientes y adictivas que atentan contra la salud pública con fines lucrativos.

Actualmente existe una tendencia bien marcada relativa a que las bandas trafiquen con todo tipo de drogas, como: la heroína, afgana, la cocaína y las drogas de síntesis. El consumo de las drogas de síntesis y de cocaína crece; el de hachís y heroína se mantiene estable.

El tráfico ilícito de drogas y estupefacientes es universal y refleja cada vez más acentuadas modalidades de abuso de drogas. Es una cuestión de Estado, por las consecuencias negativas que el narcotráfico genera.

Por tráfico de drogas se entiende no sólo cualquier acto aislado de transmisión del producto estupefaciente, sino también el transporte e incluso toda tenencia que, aun no implicando transmisión, suponga una cantidad que exceda de forma considerable las necesidades del propio consumo, ya que la tenencia tiene como finalidad promover, favorecer o facilitar el consumo ilícito; entendiéndose como ilícito todo consumo ajeno.



La legislación guatemalteca se considera delito solamente el tráfico, pero no la tenencia de drogas en cantidades reducidas a las necesidades personales del consumidor, mientras que otras tipifican como conductas delictivas tanto el tráfico como la tenencia.

Existen tres modalidades dentro del tráfico de drogas, establecidas en base a los medios que se utilizan para realizar el tráfico de drogas. Estos tres tipos son los siguientes:

- a) **Tráfico aéreo:** Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito, naves o aeronaves públicas o privadas, para que transporten vía aérea sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
- b) **Tráfico marítimo:** Consiste en aquel que utiliza como medio de transporte buques, barcos, etc, para que transporten vía marítima sustancias estupefacientes o psicotrópicas depositadas en lugares del buque.
- c) **Tráfico terrestre:** Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito, vehículos o cualquier medio de transporte vial, para que trafique vía terrestre sustancias estupefacientes o psicotrópicas, cualquiera que sea su forma de ser embalada.

Pero, existe otra figura excepcional aparte de estas tres ya mencionadas, y es el tráfico de drogas por medio de humanos, que es una nueva modalidad bien conocida con el



nombre de narcomulas intraorgánica, en la cual se introduce en el estómago de individuo cierta cantidad de estupefacientes para facilitar el tráfico de varios gramos de droga, que en muchos casos resultan infructuosos debido a la ruptura de los mismos, que pueden ocasionar hasta la muerte; todo esto con la finalidad de evadir las medidas de seguridad que cada día son más rigurosas e intensas, sobre todo en los aeropuertos; en pro de la lucha contra el tráfico de drogas.

2. Migración ilegal

La cual se encuentra en expansión día a día, y es una actividad aprovechada por las bandas organizadas en Guatemala, debido a que mediante la migración ilegal aprovechan para cometer ilícitos.

3. Tráfico de seres humanos

Las víctimas son secuestradas y engañadas por compatriotas. Las rutas usadas son las mismas que para el narcotráfico.

El tráfico de seres humanos es la negación más evidente de la dignidad humana y de los derechos humanos que existen en la actualidad.

Es fundamental tomar conciencia de este fenómeno terrible, en el que las víctimas son tratadas como objetos y esclavizadas, vendidas y compradas; y la sociedad civil tiene



que dar a conocer, presionar al Gobierno para que se empeñe en parar esta esclavitud y hacer todo lo posible para ayudar a las víctimas.

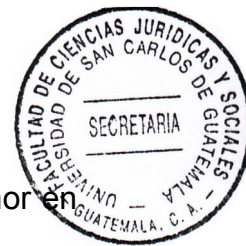
4. Pornografía infantil

Se denomina pornografía infantil, a toda representación de menores de edad de cualquier sexo en conductas sexualmente explícitas. Puede tratarse de representaciones visuales, descriptivas, por ejemplo en ficción o incluso sonoras.

La pornografía infantil aumenta por la extensión del Internet. Se crean páginas web para ganar dinero y para intercambio.

Se argumenta que la pornografía infantil es producto de adultos con desequilibrio emocional y enfoques sexuales desviados e incapaces de establecer relaciones normales con el sexo opuesto. El acceso a contenidos pornográficos en general ha evolucionado según han evolucionado los distintos medios; literatura, fotografía, video, cine, dibujos de animación y en los últimos años Internet. También gracias a internet se han podido detectar y perseguir a productores y distribuidores de contenidos ilegales que durante décadas habían operado impunemente.

La pornografía es un término ambiguo y difícil de delimitar. Mucha gente podría incluir en esta categoría representaciones gráficas o pictóricas no fotográficas o incluso textos escritos, pero por lo general estos medios no son incluidos dentro de la definición de



pornografía infantil porque no implican necesariamente la participación de un menor en su creación.

Tradicionalmente, se considera como pornografía infantil a aquellas representaciones fotográficas o fílmicas en formatos digital o analógicos de menores de edad de cualquier sexo en conductas sexualmente explícitas ya sea solos o interactuando con otros menores de edad o con adultos.

5. Extorsión

La extorsión es un delito consistente en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo, bien de un tercero.

Las extorsiones son bastante comunes entre las comunidades de emigrantes o formando parte del tráfico de seres humanos.

El autor Guillermo Cabanellas, señala que: “Extorsión es la usurpación o despojo, por la fuerza, de una cosa perteneciente a otro. Todo daño o perjuicio”.⁷

⁷ Cabanellas, Guillermo. **Diccionario jurídico**, pág. 158.



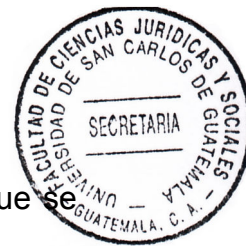
Es una figura que se encuentra entre los delitos de apoderamiento, ya que hay ánimo de lucro; como en los delitos de estafa, porque requiere una actuación por parte del sujeto pasivo consistente en la realización u omisión de un acto o negocio jurídico; y en las amenazas condicionales, porque el sujeto activo coacciona al pasivo para la realización del negocio jurídico.

Este delito tiene una ubicación independiente, por lo que, es una figura distinta con sus propias características. Además, es un delito pluriofensivo, ya que no se ataca sólo a un bien jurídico, sino a más de uno: propiedad, integridad física y libertad.

En cuanto al momento de la consumación, no se puede esperar a que tenga efectos, porque en el ámbito civil ese acto nunca los tendría. Se puede dar tentativa cuando ese acto de violencia no alcanza su objetivo, siendo una tentativa inacabada.

Los elementos de la parte objetiva del tipo son los siguientes:

- Uso de la violencia o intimidación: son los medios típicos por los cuales se puede realizar la conducta. Sólo si recae sobre objetos se podría hablar de un medio de intimidación.
- Que se obligue al sujeto pasivo a actuar de una manera no querida por él: el sujeto pasivo no realizaría la acción si no fuera por esa violencia o intimidación.



- Consumación: cuando el sujeto pasivo realice la acción. No se requiere que tenga disposición patrimonial efectiva; poniéndose la nota no en la lesión patrimonial sino la de la libertad.
- Realización u omisión de un acto o negocio jurídico: debe ser un negocio de carácter patrimonial, pudiendo ser tanto de bienes muebles como inmuebles y derechos.

6. Legitimación de capital o blanqueo de dinero

La mayoría de bandas usan empresas tapaderas legales, paraísos fiscales, oficinas de cambio y agencias de transferencia de dinero.

No existe un único axioma de lavado de dinero, ya que esta actividad delictiva adopta infinitas combinaciones para lograr su objeto. En general, cuando se trata de formular una definición siempre se opta por definir el objetivo final que persigue esta actividad clandestina que consiste en la simulación de licitud de activos originados en un ilícito.

Con este criterio, son generalmente aceptadas las siguientes definiciones:

La legitimación de capital consiste en que toda operación, comercial o financiera, tendiente a legalizar los recursos, bienes y servicios provenientes de actividades delictivas.



- a) La transformación de dineros obtenidos en forma ilegal, en valores patrimoniales con el propósito de aparentar que se trata de una ganancia legal o legítima.
- b) El blanqueo de dinero es un proceso mediante el cual se legaliza una determinada cantidad de dinero. Cuando un individuo obtiene dinero por medios ilegales o, aunque lo consiga por medios legales no declara este ingreso a las autoridades monetarias correspondientes; y está creando lo que se conoce como dinero negro.
- c) Lavar dinero implica llevar al plano de la legalidad sumas monetarias que han sido obtenidas a través de operaciones ilícitas. No cabe duda que el lavado de dinero debe ser considerado como un delito en sí mismo, aunque este sea la consecuencia de un delito anterior.

Mientras que, históricamente se relacionaba el lavado de dinero con el narcotráfico, hoy se puede afirmar que el lavado de dinero tiene en el mundo una relación cada vez más directa con la lucha contra la corrupción y la exigencia que internacionalmente existe sobre una mayor transparencia en la gestión pública.

Al evaluar las actividades que generan dinero obtenido ilegalmente además del histórico narcotráfico, se pueden enunciar actividades como: el tráfico de órganos y de niños, la prostitución, el contrabando de armas, fauna y flora, las coimas, la evasión impositiva, la sobre facturación de exportaciones o la sub facturación de importaciones.



7. Fraude

El fraude es una manera muy antigua de conseguir beneficios mediante la utilización de la inteligencia, viveza y creatividad del ser humano. Con el mismo son afectados diversos sectores empresariales, o sea los medios más vulnerables, y como mediante la auditoria se puede conseguir un control y chequeo del campo para evitar tipos de fraudes que pueden ser muy dañinos a una corporación o empresa, fraudes hay muchos tipos, algunos de los cuales se resaltan con una breve descripción, cabe destacar que aunque se puede controlar de cierta manera es casi imposible terminar con el fraude por su manera de evolucionar en nuevos fraudes y estrategias de la mente que la crea. Pero su detección a tiempo puede ahorrar un mal rato e inclusive pérdidas muy generosas económicamente.

Considerado por las redes como muy beneficioso y poco arriesgado. Puede tener como objetivo personas, empresas e instituciones públicas y en sus nuevas variantes requiere mucha experiencia y conocimiento específico.

El fraude es el delito más creativo: requiere de las mentes más agudas y se puede decir que es prácticamente imposible de evitar. En el momento en que se descubre el remedio, alguien inventa algo nuevo.

Esta norma define el fraude y el error e indica que la responsabilidad de la prevención de los mismos radica en la administración. El auditor deberá planear la auditoria de



modo de que exista una expectativa razonable de detectar anomalías importantes resultantes del fraude y el error. Se sugieren procedimientos que deben considerarse cuando el auditor tiene motivos para creer que existe fraude o error.

8. Falsificación

Una falsificación es un acto consistente en la creación o modificación de ciertos documentos, efectos, bienes o productos, con el fin de hacerlos parecer como verdaderos, o para alterar o simular la verdad.

Conectada con otros delitos, no sólo falsifican monedas y documentos, sino otros artículos, desde medicamentos hasta piezas de aeronaves.

“Falsificación es la adulteración, corrupción, cambio o imitación para perjudicar a otro u obtener ilícito provecho; ya sea e la escritura, en la moneda, en productos químicos, industriales o mercantiles”.⁸

Las falsificaciones pueden ser realizadas, entre otros, respecto a documentos públicos o privados, monedas, billetes u otros valores, arte y productos de marcas comerciales. En los primeros casos es un delito que afecta la fe pública, pudiendo llegar a ser una modalidad de fraude, mientras el último se entiende que es una vulnerabilidad de la

⁸ **Ibid**, pág. 164.



propiedad industrial al ser copias sin licencias; para ser vendidas como si fueran originales.

En la actualidad la falsificación es una actividad ilícita, que se ha establecido en todo el mundo causando verdaderos estragos en las economías de los países e inclusive en las economías privadas.

De cualquier forma el arraigo de la falsificación viene dada por la tolerancia y complicidad, ya que en gran parte de las ocasiones se prefiere pagar por falsificaciones en lugar de comprar productos originales.

Una de las facetas donde mas estragos ha hecho la falsificación es en el arte, donde los aplicados falsificadores han puesto en jaque a los mas prestigiosos y virtuosos entendidos del arte.

9. Actividades contra la propiedad intelectual

Las actividades contra la propiedad intelectual son un delito en aumento.

Es un delito en aumento, debido a que se aportan grandes beneficios con riesgos mínimos.

Una de las prácticas más habituales en Internet, es la copia de contenidos, entendiendo



por contenidos los artículos, textos, imágenes, fotografías, diseño web, etc. que componen una página web.

Internet se ha convertido para muchos en el escenario ideal para capturar creaciones generadas por personas o entidades ajenas y explotarlas comercialmente sin autorización por parte de los autores o titulares de los derechos de dichas obras, aprovechándose del esfuerzo ajeno e infringiendo los derechos de propiedad intelectual de terceros.

10. Robo

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en la persona. Se diferencia del hurto, que exige únicamente el acto de apoderamiento.

La mayor peligrosidad del robo, por el uso de esta fuerza o intimidación, justifican que la pena sea superior a la que se establece por el hurto.

Dentro del robo hay dos modalidades distintas, una que se distingue por el empleo de la fuerza en las cosas y otra por la violencia o intimidación en las personas. El primero es aquel en el que se emplea una fuerza, una violencia para acceder al lugar donde se encuentra la cosa. En ocasiones, también se definen como robo aquellas acciones en



las que, a pesar de no mediar fuerza o intimidación, existe algún otro elemento que distingue del mero hurto.

El robo con violencia o intimidación en las personas es aquel caracterizado porque se ejerce una fuerza vis física o una intimidación compulsiva para vencer la resistencia de dueño o poseedor de las cosas a su entrega.

11. Tráfico de vehículos

Estos grupos tradicionalmente jerárquicos monolíticos están siendo sustituidos por redes unidas de forma flexible y adaptables, por lo que hace cada vez más difícil su control y resulta complicado realizar maniobras de infiltración en su organización. En su mayoría son individuos que buscan el lucro fácil y de gran monto mediante la actividad criminal empleando conexiones internacionales y el reparto específico de tareas.

En general, puede decirse que son fuertes grupos de tendencia a la multinacionalidad, que con frecuencia utilizan como intermediarios a empresas para solapar sus delitos graves, de permanente planificación y ejecución dentro de vastísimo ámbito geográfico internacional.

Aunque la delincuencia parece ser un fenómeno inherente de cualquier sociedad humana, el valor que se le atribuye depende de la naturaleza y de la forma de organización de la sociedad en cuestión.



La delincuencia encuentra su razón de ser en los diferentes papeles que debe jugar el estado frente a ella, la comisión de un delito no difiere en la práctica de quien la realice, pero si hay diferencias en cuanto a la respuesta del Estado.

No existen estadísticas fiables que permitan asegurar en que clase social tiene mas incidencia la delincuencia, porque tienen distinta trascendencia social e incluso penal los delitos cometidos en la clase baja que lo que los clase alta o acomodados.

El tráfico con automóviles robados es el tercer mayor negocio criminal, tras la venta ilegal de armas y drogas. El mismo, cada año causa a los ciudadanos y a las compañías aseguradoras.

1.4. La delincuencia común y el crimen organizado

Un delito cometido por el delincuente no es del todo espontáneo, sino que puede ser premeditado y programado. Sin embargo este depende de varios factores verbigracia, del número de personas que lo cometan y ejecuten, de los procedimientos que se sigan, de los recursos que se utilicen y de los objetivos que se persigan. Podrá haber, entonces dos tipos de delincuencia: la delincuencia común y la delincuencia organizada.

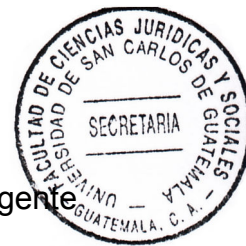
a. La delincuencia simple

Los delincuentes comunes o delincuencia simple, pueden actuar solo o en pandilla,



empero su fin no es mas que delinquir con la finalidad de obtener dinero, para repartirlo entre sus miembros y gastarlo en drogas, no cuentan con una organización, códigos, estructura, capital financiero, aunque estos actúen en pandillas, no pueden operar como parte de la delincuencia organizada y esto es así porque, es obvio que el delincuente común delinque para obtener dinero robando a trasantes, automóviles estacionados o sus partes, casa habitación etc., es decir no tiene objetivos claros u específicos, es mas a veces lo hacen hasta en forma desorganizada, esto con el único fin de que lo sustraído ilegalmente vaya al consumo de drogas, por ejemplo un grupo de personas roba un automóvil, este a su vez es desmantelado para vender sus partes en el mercado negro, lo mas común es que estos delincuentes se disuelvan una vez repartido el motín para no ser capturados por las autoridades, acción que la delincuencia no hace, ya que cuando es aprehendido un individuo de su organización esta sigue y este individuo se sustituye por otro; en forma jerárquica.

La delincuencia menor es la cometida por un individuo, y cuando mucho, por dos, y que tiene por objetivo la comisión de un delito que podría ser desde una falta menor, hasta una grave y calificada, pero que no trasciende su escala y proporciones, es decir, no son cometidos por bandas bien organizadas, no hay una gran planeación en los hechos delictivos, o no se pretende operar permanentemente a gran escala. En la delincuencia menor se pueden incluir algunos carteristas, asaltantes de autobuses, estafadores, etc. Esa es la delincuencia más común, más popular, la que se ve a diario y a la que se le tiene miedo, en la que los ciudadanos comunes piensan que es un problema cuando



transitan por determinadas zonas en que pueden ser asaltados; por lo tanto la gente asocia este tipo de delincuencia como inseguridad.

Es pues, este tipo de delincuencia a la que se puede llamar vulgarmente como delincuencia callejera, es decir la más ordinaria; citando un ejemplo serian las siguientes:

- Asalto a transeúntes;
- Carterismo;
- Violación;
- Robo de bienes y artículos menores;
- Robo a casas habitación;
- Vandalismo;
- Robo de vehículos;
- Graffiti y pinta de muros y monumentos.

1.5. Situación actual

Al analizar detenidamente a las organizaciones criminales y a las organizaciones legales como empresas comerciales, se puede concluir que desde el punto de vista formal, no existen mayores diferencias, pues su fin fundamental es obtener el máximo de rentabilidad. Y si se observa que muchas organizaciones legales, legítimamente constituidas ejecutan acciones abiertamente ilegales para incrementar sus ganancias, como es el caso de la evasión de impuestos, despidos sin indemnización, ocultamiento



de información aduanera, sobornos, alteraciones contables, etc., la diferencia no fundamentalmente grande. Esta reflexión conduce a señalar, que hay una coincidencia en cuanto a los medios empleados, para conseguir sus fines. La delincuencia menor a comparación de la delincuencia organizada; opera a gran escala, con una organización y estructura de trabajo, códigos y disciplinas rígidas, la delincuencia organizada opera en grandes cantidades de dinero y tecnología.

En conclusión se puede decir que la palabra y el significado de delincuencia organizada, mas que una acepción, es un nivel en el que se involucran demasiados intereses, capital financiero, infraestructura, mercado, políticas, etc., a comparación de la delincuencia común, que no tiene orden o capacidad para delinquir y sus delitos son simples, mientras el delincuente común opera con el miedo de la sociedad a través de robos sin escala, la delincuencia organizada opera con capital financiero y tecnología para lograr un poder financiero nacional e internacional.

Son tan complejas sus estructuras, que por sus actividades ilícitas se ocultan a luz pública, no se sabe como se integran, quienes son responsables de sus áreas, esta información es de conocimiento común cuando sus integrantes son aprehendidos por el Estado. Ahora bien, es bastante común referirse a la delincuencia organizada bajo el sinónimo de mafia, y a los delincuentes en gran escala se les llama entonces mafiosos o gánster. La palabra gánster viene de la voz inglesa gang, que significa banda, siendo común llamarle gánster al miembro de cualquier banda en cualquier país de habla inglesa, independientemente de que sea criminal o no. Sin embargo, se ha



tomado el término para connotar esa relación entre el gángster como miembro de una agrupación criminal.

Las palabras delincuencia organizada, crimen organizado o mafias, a pesar de sus diferentes acepciones son todas por igual la capacidad financiera de individuos u organizaciones, con poder y tecnología actualizada que le permite realizar sus actividades ilícitas a gran escala, permitiéndole extender a un amplio mercado de nivel nacional e internacional. Estas corporaciones criminales tienen como propósito fundamental el dinero fácil; es decir, lograr beneficios económicos de alto impacto y en corto plazo mediante cualquier medio. Ofreciendo productos y servicios ilegales que la población demanda; por ejemplo, drogas, armas, piratería, auto partes, prostitución, tráfico de órganos, tráfico de personas más un larguísimo etcétera; y en los peores casos mercadean con la vida y seguridad de terceros, como en los secuestros.





CAPÍTULO II

2. Estructura de la delincuencia organizada

Cualquier sociedad secreta del crimen organizado se basa en las más modernas técnicas de dirección empresarial, desde la organización, planificación y coordinación de las actividades, hasta su ejecución y control de los resultados. Jerarquía, unidad de mando, división del trabajo, productividad, etcétera, son conceptos manejados de forma natural por la delincuencia organizada, sus miembros, como los capos, lugartenientes, consejeros, capitanes y soldados tienen como máxima autoridad la solidaridad entre ellos, exactamente como sucede en cualquier empresa, en las cuales, los jefes y los obreros trabajan por el bienestar común.

2.1. El origen de la delincuencia organizada y el surgimiento de las mafias

Una vez analizado el significado de la palabra delincuencia organizada, es fundamental establecer los orígenes de la delincuencia organizada y donde surgió con mayor auge este tipo de organización criminal y las operaciones que le fueron más redituables en las épocas de su origen. El dato más antiguo que se tiene, es que dichas organizaciones empiezan con mayor fuerza por vez primera en un texto siciliano de 1658, que se extendió y se hizo común en toda Italia hasta el siglo XIX.

La mafia nació en Sicilia, isla expoliada tradicionalmente por los invasores procedentes



de casi todos los rincones del Mediterráneo y Europa.

Durante el dominio árabe, las tierras sicilianas estaban muy repartidas, pero cuando los normandos conquistaron la isla, en la Edad Media, los señores feudales despojaron a sus propietarios germinando la semilla de la Mafia. Muchos campesinos, contrarios a trabajar como siervos en los enormes latifundios de los nuevos amos de Sicilia, huyeron a las montañas, donde permanecieron hasta el desembarco de los españoles, en el siglo XV. Los nuevos conquistadores no se privaron de ninguna medida represora contra los terratenientes ni contra sus esclavos. En aquella época, la mafia representaba el único baluarte para mitigar las injusticias provocadas por las autoridades y soldados extranjeros.

Durante varios siglos, la mafia indujo a los sicilianos a buscar en el seno de la familia la reparación de cualquier arbitrariedad y conflicto. No se podía colaborar con los forasteros ni recabar el auxilio de los jueces borbones. El mutismo y la disciplina se convirtieron en una norma frente al Estado, similar a los clanes escoceses. La venganza sólo era incumbencia de la familia. En ese contexto emergió la mafia como alternativa de gobierno hasta la conversión de Sicilia en una colonia del reino de Nápoles.

Desde entonces, los jóvenes sicilianos sólo tuvieron tres alternativas: pelear contra el nuevo invasor; emigrar a los Estados Unidos o ingresar en la mafia. En las postrimerías del siglo XIX, cerca de un millón de isleños arribaron a Nueva York. Muchos ya formaban parte de la honorable sociedad con bastante aplicación. La mafia comenzó a

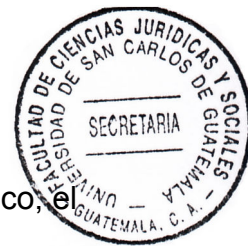


actuar en Sicilia en la época feudal para proteger los bienes de los nobles absentistas

Durante el siglo XIX se transformó en una red de clanes criminales que dominaban la vida rural siciliana. Sus miembros estaban obligados a guiarse según un rígido código de conducta, llamado Omerta, que exigía evitar cualquier contacto o cooperación con las autoridades, era un grupo de reglas y en las cuales cualquier traición a la familia se paga con la muerte.

El alumbramiento de Cosa Nostra, como se iba a conocer a la mafia de origen ítalo norteamericano, se produjo el 12 de noviembre de 1908. Inicialmente, se constituyó como una filial de la mafia siciliana, entonces dirigida por Don Vito Cascio Ferro, jefe de todos los jefes. Pero en poco tiempo llegó a convertirse en la más fabulosa organización criminal del planeta.

Aunque con el transcurso de los años llegó a suprimirse la ceremonia de ingreso de los nuevos mafiosos, durante bastante tiempo formó parte de la leyenda de Cosa Nostra. El rito comenzaba en presencia del Padrino, quien, con la sangre del candidato a gangster, obtenida con un pinchazo en un dedo, mojaba la imagen de Santa Rosalía, patrona de Palermo, y procedía a quemarla después, las cenizas las depositaba entre las manos del neófito, quien pronunciaba el siguiente juramento: juro lealtad a mis hermanos; no traicionarlos nunca y socorrerlos siempre. Si no lo hiciera, que sea quemado y reducido a cenizas como esta imagen. Desde ese momento, el juramentado estaba comprometido con toda clase de vendetta o ajuste de cuentas, bien contra los



enemigos de la mafia, bien contra los clanes mafiosos rivales. Contra todo pronóstico, voto de silencio es patrimonio exclusivo de la mafia.

La mafia ante su auge e imperio, sobre todo con la mafia de la Cosa Nostra; estuvo a punto de ser erradicada por el gobierno italiano a través de Benito Mussolini quien intentó controlar a la mafia; pero dichos planes se vieron frustrados con la detonación de la Segunda Guerra Mundial, en donde la mafia jugo un papel importante y volvió a florecer con mayor imperio. Debido a que Mussolini, intento erradicar y controlar a las mafias, sobre todo a la Cosa Nostra, sus miembros y operaciones de la organización, tuvieron que emigrar y mover sus intereses a los Estados Unidos en donde empezaron a manejar muchas actividades criminales especialmente durante la época de la prohibición.

Como hemos dicho anteriormente que, ante la llegada de emigrantes Italianos a los Estados Unidos y la persecución de la Cosa Nostra por el Gobierno de Benito Mussolini, la mafia había emigrado a ese país.

Ya instalados, las operaciones de la mafia en los Estados Unidos comienzan a través de una serie de actos ilícitos, que a la postre haría de la mafia una sociedad fuertemente poderosa, y esto fue en la llamada y celebre época de la prohibición de los Estados Unidos en la que llevaron a la mafia a consolidarse como una fuerza de poder en ese país, al realizar exitosos negocios en esta época especialmente.



Una vez instalada la mafia italiana en los Estados Unidos, se enfrento a un gran problema y este mismo era que la mafia de aquellos tiempos, no contaba con una organización centralizada ni con una jerarquía; es decir estaba formada por pequeños grupos con autonomía dentro de su propio distrito.

Su modo de operar era ocupar cargos políticos en varias comunidades utilizando métodos coactivos contra el electorado rural, y de ese modo podían presionar a las fuerzas policiales y tener acceso legal a las armas.

Por cierto, las campañas de prohibición venían gestándose desde hacía mucho. Podría decirse que desde que comenzaron a descender de los barcos individuos sedientos, que parecían haber atravesado el Atlántico en quince días sin ingerir una sola gota de agua potable o algún sucedáneo destilado, y tropezaron con quienes habían efectuado esa misma travesía leyendo la Biblia y cantando hosannas al Señor Dios de la Temperancia.

Los descendientes de los padres fundadores se sentían agraviados por esa gente zafia que desembarcaba en la tierra de promisión con un pequeño bagaje humilde y una suntuosa sed.

Junto a la sed creció una gangrena: la del crimen organizado, la mafia, que hasta entonces había medrado con la prostitución, los secuestros, los asesinatos por encargo, la protección extorsionista, el saqueo de sindicatos creados a su imagen y semejanza,



los préstamos usurarios, los asaltos y el tráfico de bienes robados.

Con sorprendente rapidez, fue montada una gigantesca red clandestina de producción, distribución y venta de bebidas alcohólicas. La mayoría de esos jefes eran jóvenes sin mayor experiencia en el mundo del gran negocio, pero a pura intuición hicieron en pocos meses lo que a los graduados de las universidades les hubiese llevado años.

Es así que durante esa época, la mafia de los Estados Unidos que en su mayoría estaba compuesta por capos de la Cosa Nostra y ante la ley de prohibición varias mafias comienzan los grandes negocios y vaya que si la mafia la aprovechó al máximo.

El alcohol que destilaban las bandas, estaba capacitado para atender las exquisitas demandas de banqueros, estrellas cinematográficas, políticos y demás personas; vieron pues las mafias la manera de obtener dinero fácil, y para ello montaron una red de contrabando a gran escala con buques, lanchas costeras y camiones propios, y además con agentes del servicio de guardacostas y policías propios, porque los habían comprado al mejor postor.

En una parte de la historia existieron contrabandistas de origen irlandés, famosos por sus temibles operaciones bursátiles y sus agitadas aventuras financieras y sentimentales.

Ante el gran desarrollo que tenía la mafia con la ley de la prohibición y las grandes



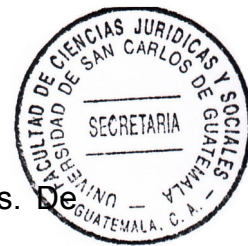
cantidades que esta le generaba, se empiezan a organizar grupos o familias quienes controlaban a las ciudades más importantes de los Estados Unidos, entre ellas la ciudad de Chicago, los capos empiezan a fraguar el crimen organizado en la venta del alcohol. Se empieza a ver una organización criminal basta y empieza a dar paso a las organizaciones criminales.

No pasaría mucho en las mafias de los Estados Unidos, para que surgiera un nuevo líder quien vendría a darle a la mafia o crimen organizado un giro total, esta figura sin duda pasaría a la historia como uno de los más grandes capos de la mafia.

Al Capone es probablemente en la historia del mundo uno de los gángster mas famoso. Él nació en 1899 en Brooklyn, Nueva York, el cuarto de nueve niños, de padres inmigrantes de Nápoles, Italia. Capone salió de la escuela durante el sexto grado después de tener un problema con su profesor particular.

Al Capone, modernizo y organizo a las grandes familias de las mafias de los Estados Unidos, y a quien se le conoce como uno de los pilares de las mafias modernas de los años de 1930. Las operaciones de Capone, además de contar sus gastos personales, debía pagar a policías, políticos, inspectores, verificadores que controlaban la prohibición, periodistas y abogados sumamente necesarios.

Además, mantenía a cientos de sus soldados o torpedos, como denominaba a sus sicarios, decenas de edificios, apartamentos y una numerosa flota de vehículos. Sólo en



políticos, jueces y policías corruptos invertía quince millones de dólares anuales. De todos modos, le quedaba una renta anual de treinta millones de dólares.

Pero no pasaría mucho tiempo en el que la época de Al Capone y su imperio sería desmantelado por integrantes del Gobierno Federal. El 17 de octubre de 1931, Al Capone fue condenado a prisión.

La noticia produjo gran revuelo, el gángster más grande de la historia, como lo calificaba New Yorker en sus titulares, entró al edificio haciendo gala de una confianza que quedó plasmada; no contaba con que precisamente ese diecisiete de octubre, el juez Wilkerson, desafiando las leyes elementales de la mafia, había intercambiado a su jurado por el de otra sala y dicho jurado, no había pasado por la terapia de soborno, por lo que este jurado iba a terminar condenándolo a pagar ochenta mil dólares y a purgar once años de prisión por el delito de evasión fiscal, casi una broma si se tiene en cuenta la fuente turbia de donde provenía su fortuna o las decenas de homicidios que se le achacaban, y que nadie, pudo nunca probar.

Enviado a prisión en Atlanta; recluso en una penitenciaría federal y más adelante en la prisión de la isla de Alcatraz en el puerto de San Francisco, Al Capone en su estancia o tiempo en Alcatraz no le era fácil.

Aunque él podría ganar favor de algunos prisioneros reclusos, con sobornos de dinero, otros criminales no tomaron muy en serio al poderoso Capone. Hubo muchos intentos



de homicidio en la vida de Capone en Alcatraz. Lo apuñalaron en la parte posterior de la espalda, trataron de envenenarlo, así mismo de estrangularlo y le pegan en la cabeza.

Al final de su vida, lo excarcelaron en 1939 y esto fue debido a la mala salud que tenía a consecuencia de la sífilis contraída por una relación marital que tuvo con una prostituta. La infección atacó a su cerebro y él era una persona fuera de sí, debido a la enfermedad y el maltrato sufrido en Alcatraz.

Lo llevaron a su mansión de en Florida donde pasó el resto de su vida, en la que finalmente murió el 25 de enero de 1947. Con la muerte de Al Capone se reorganizan las familias, para la mafia la muerte de Al Capone el gran capo de la mafia no significó la muerte o extinción de la mafia, tampoco lo fue cuando se derogó la ley de prohibición, las organizaciones criminales, abrieron nuevos mercados y nuevos negocios y que en la actualidad son más rentables que la prohibición de la alcohol. Vendrían otras operaciones, donde la mafia o crimen organizado evolucionaría, pero bajo el esquema que el más grande capo de la mafia había creado.

2.2. Generalidades y estructura de la organización criminal

La delincuencia organizada actúa con criterios empresariales claramente establecidos, planificando sus actividades de acuerdo con los criterios económicos de la oferta y de la demanda, contemplando el impacto de la acción investigativa y penalizadora del



Estado, situación que les permite regular el alza o la baja de precios.

De igual manera, estructuran su actividad con la división del trabajo y la especialidad de la mano de obra, es decir el modelo gerencial de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, de las bandas organizadas de secuestradores, de los grupos que lavan dinero, de las organizaciones multinacionales, del tráfico de personas, del comercio de insumos para el procesamiento de la cocaína, de los carteles de la gasolina, de los falsificadores, etc.

“El crimen o delincuencia organizada se rige bajo los mismos estatutos que una empresa u organización, como tal debe de tener un organigrama, políticas y funciones que dirige cada persona de la organización, es decir cada persona tiene un rol de acuerdo a su capacidad y función en la organización; evidentemente, que el crimen o delincuencia organizada esta constituida en formas de organización, puesto que existen jerarquías definidas, como lo son el jefe, su lugarteniente, etc., funciones y atribuciones conforme a dichas jerarquías, reglas para sus integrantes, derechos y obligaciones, métodos de acción y formas de operación, cuotas y modos de impunidad”.⁹

La organización criminal, para obtener su fin tiene que estar muy bien estructurada, sobre todo porque la mayoría de sus operaciones son ilícitas y deberán estar muy bien ocultas para no ser descubiertas; una organización criminal funciona como un solo

⁹ Arguilla. **Ob. Cit.**, pág. 24.



cuerpo y entre mas organizada se encuentre, sus ganancias, poder e imperio extenderá a largo de un país y trascenderá sus fronteras.

La estructura de cualquier organización criminal se basa en su dirección, administración financiera y capacidad de operación, es decir su dirección y administración son pilares fundamentales, la capacidad de operar es el riel o engranaje que hace que se mueven las otras dos.

La delincuencia organizada tiene un eje central de dirección y mando, y esta estructura opera en forma celular y flexible, con rangos permanentes de autoridad, de acuerdo a la célula que la integra. Alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros. Tiene un grupo de sicarios a su servicio. Tiende a corromper a las autoridades, y opera bajo un principio desarrollado de división del trabajo mediante células que sólo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores.

No obstante lo anterior se tiene que tener en cuenta que toda organización criminal tiene un fin lucrativo que es el de obtener ganancias a través de operaciones de procedencia ilícita; es por ello que las organizaciones criminales, tienen que contar no solo con una administración de personal y direccional, sino también una administración financiera con potencialidad, en el ramo financiero, esto, con el fin de trasladar sus ganancias; producto de sus actividades ilícitas; al ámbito legal.

En términos simples introducir al mercado, el dinero y sus ganancias obtenidas en



operaciones legales, a estas prácticas se le conoce también como lavado de dinero que no es sino resultado de las ganancias obtenidas por la actividad ilegal de los cárteles así como de su complejidad como microsociedad, con independencia de las actividades ilícitas que realice, por ejemplo narcotráfico, contrabando, piratería, prostitución etc.

Para ellos la organización podrá ser desde crear empresas legales y licitas, hasta compra de propiedades, acciones de empresas, automóviles etc. Es por ello que la parte mas fuerte y delicada de cualquier organización criminal es su departamento de operaciones financieras, donde se basa la organización criminal para llevar a cabo su fin lucrativo y obtener las ganancias deseadas, las organizaciones criminales a pesar de ser criminales tienen que contar con una estructura financiera sólida.

El crimen organizado no puede darse el lujo de descuidar su departamento y operaciones financieras, ya que sin dinero no hay organización, sin organización no hay poder y sin poder no existen.

Una organización criminal, cuenta con la siguiente estructura financiera:

- La gestión administrativa, contable y financiera.
- El establecimiento y operación de canales y sistemas de comunicación e información interna.

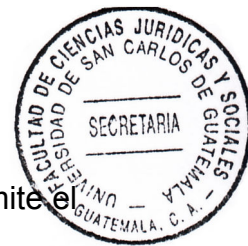


- La especialización y división del trabajo, como lo son los asesores financieros jurídicos, personal interno y externo, soldados, consejeros etc.

El sistema con el cual cuenta la delincuencia organizada es similar al de las empresas privadas, su estructura, como toda organización criminal, tiene que estar bien organizado, no se pueden cometer errores y están bien diseñadas para llevar a cabo sus fines ilícitos, una organización de este tipo no es creada con el solo fin de gastar las ganancias obtenidas o cometer simples delitos; es de obtener poder y control.

La delincuencia o crimen organizado no solo cuenta con una estructura, la cual es económica sino también tecnológica y operacional, con su poderío tecnológico, armamentista y de organización y es muy importante y poderoso para sus fines, siendo esta organización criminal una empresa suficientemente poderosa, aun en contra del mismo gobierno que en muchas ocasiones y aun con su capacidad y poder de Estado; es rebasado muchas veces por estas organizaciones.

Una prueba de la tecnología con la que cuentan dichas organizaciones, va desde la producción de drogas con laboratorios sofisticados, la introducción de piratería, lavado de dinero, transferencias electrónicas a otros países, la corrupción, gente del gobierno con nexos al crimen organizado, etc., lo cual es de ayuda en grandes proporciones, es así que no solo la estructura es vital, sino también tecnológica, tendiendo a ser siempre de alta calidad; inclusive se llega hasta una tecnología de armamento.



Se trata pues, de una delincuencia de mayor peligrosidad que la común, pues permite el reclutamiento de individuos eficientes, entrenamiento especializado, tecnología de punta, capacidad para el lavado de dinero, acceso a información privilegiada, continuidad en sus operaciones y capacidad de operación que rebasa en el mercado existente, a la posibilidad de reacción de las instituciones de gobierno. Se caracteriza además, porque sus acciones no son impulsivas, sino mas bien resultado de previsiones a corto, mediano y largo plazo con el propósito de ganar control sobre diversos campos de actividades y así amansar grandes oportunidades de dinero y de poder real; su pretensión no es tanto el poder político, el cual le interesa mas para propósitos de protección. En caso extremo, el propósito de la delincuencia organizada no es competir con el gobierno sino utilizarlo.

En la delincuencia o crimen organizado se ha podido facilitar el comercio de sus operaciones ilícitas debido a que no solo cuenta con personal interno de su organización, sino también externo, una de las principales armas que ha motivado y facilitado dichas operaciones a las organizaciones criminales, es el soborno o la corrupción de individuos que trabajan para una institución gubernamental, es decir funcionarios públicos encargados de un deber y que el crimen organizado ha controlado y pagado cien veces mas de lo que ganaría el funcionario público en toda su carrera, anteriormente a estos funcionarios públicos se les conocía en los años de 1930 como asociados, a esto se le puede llamar la forma de operar de la delincuencia organizada.



2.4. Formas de operar y principales actividades de la delincuencia organizada

Diversas son las formas de operar, así como las actividades que lleva a cabo la delincuencia organizada, siendo las mismas las siguientes:

a. Operación administrativa interna

Es indiscutible, que las actividades que llevan a cabo las organizaciones criminales o la delincuencia organizada, requieren en su mayoría ser actividades clandestinas, es decir ser ocultas a luz de las autoridades, de no ser así, por lógica no se efectuarían. Y esto es así porque los recursos que se generan y las ganancias que se obtienen son consideradas operaciones de procedencia ilícita o de carácter delictivo, es decir que no pueden ser introducidas estas ganancias legalmente a cuentas bancarias, a constituir empresas legales o simplemente a intercambiar su dinero por productos, bienes o servicios, es por ello que estas ganancias ilegales ocupan ser intercambiadas con recursos y operaciones lícitas es decir legales; a estas operaciones que llevan a cabo estas organizaciones criminales se les conoce comúnmente como lavado de dinero, actividad que esta sancionada por las autoridades de cualquier Estado gobernante del mundo que reprima dichas actividades ilícitas; por ello la delincuencia organizada, requiere introducir dichos recursos ilícitos a operaciones y dinero lícitos, por ejemplo compra de propiedades, automóviles, cuentas bancarias en el país u otros países, con prestanombres, creación de empresas legales, inversiones en empresas legales todo esto con el objetivo de ocultar un trasfondo para sus operaciones ilegales.



La delincuencia organizada, opera bajo esquemas de una sociedad o igual que una sociedad capitalista de objeto lícito. Es decir cuenta con normas, disciplinas, organización y estructura, la delincuencia es un complejo económico y de grandes dimensiones en sus actividades ilegales que llevara a cabo para obtener su fin.

La forma en que opera la delincuencia organizada, con independencia de las operaciones que realice, por lo regular son siempre ilícitas, por lo tanto no podrán a luz pública realizar actividades comerciales como cualquier otra empresa del ámbito legal, aunque en muchas ocasiones las organizaciones o empresas del ámbito de operaciones legales, también operan bajo el esquema ilegal y que mas le convienen para si misma, ejemplo la evasión de impuestos, el pago de indemnizaciones en forma irregular, etc.

A continuación se dan a conocer las diversas características concretas de la delincuencia organizada o crimen organizado, como también se le denomina, y se describen en forma de lista, siendo las siguientes:

- Opera bajo una disciplina y códigos de comportamiento mafioso;
- Actúa con la finalidad de obtener, en la forma de prácticas sociales recurrentes—enraizadas en la estructura del trabajo, a nivel local, nacional e internacional ganancias rápidas sin inversión previa de capital, de origen ilegítimo e ilegal, mediante la apropiación de objetos de uso privado y de propiedad ajena.



- En otras ocasiones, recurriendo a las mismas prácticas, se comercializa con bienes, productos y servicios de origen ilegítimo e ilegal, con poca o ninguna inversión de capital.

- La delincuencia organizada actúa de manera impune en la clandestinidad, protegida y a veces también dirigida y operada por autoridades corruptas, delincuentes de alto nivel, especialización y jerarquía, y posee capacidad para utilizar la fuerza en aras de lograr sus objetivos.

- Con respecto a los bienes, productos y servicios ofertados por la delincuencia organizada, una vez que estos se ponen en circulación, quedan definidos sus precios por las condiciones del mercado regional o mundial denominado, coloquialmente, mercado negro, siendo el mercado; escenario de esta criminalidad organizada.

b. Operaciones administrativas externas

Una de las razones que mas beneficios ha ayudado a las organizaciones criminales a tener éxito en sus operaciones ilícitas, así como la de obtener recursos y ganancias en grandes proporciones, ha sido el elemento mas efectivo; la corrupción, en la que sobornan a funcionarios públicos que laboran para el Estado, aquellos a quienes se les encarga la seguridad, el orden, la política y la paz que requiere la sociedad; las organizaciones criminales han visto en países; sobre todo aquellos que enfrentan crisis



y un nivel de corrupción alto; la manera práctica para que dichas organizaciones lleven a cabo su fin, desde el soborno hasta la infiltraciones de sus miembros en altos puestos políticos o en las mismas instituciones del Estado, la protección de policías, altos mandos del gobierno a narcotraficantes etc., esto ha traído como consecuencia que las instituciones se vean mas vulneradas aun en su lucha contra la delincuencia organizada.

Existen diferentes niveles en que opera la delincuencia organizada en la corrupción de funcionarios públicos o en la en administración de sus miembros externos, siendo estos los más relevantes:

- Primer nivel: Cohecho;
- Segundo nivel: Actos continuos de soborno;
- Tercer nivel: Infiltración en las agencias gubernamentales;
- Cuarto nivel: Infiltración en las agencias gubernamentales;
- Quinto nivel: Infiltración en el ámbito político.

c. Operación financiera

La delincuencia organizada tiene que contar con una base sólida en sus operaciones financieras, es decir tener la capacidad de trasladar sus recursos y ganancias de manera discreta e inteligente; ya que de ellos depende la organización.



La estructuración de las organizaciones y sus operaciones dependerán de acuerdo a las necesidades del cártel, no sigue un patrón específico, pues, ante todo es, una organización criminal y, por tanto, clandestina. No obstante, es posible, tras la observación, afirmar que tiene la siguiente distribución, más o menos aproximada:

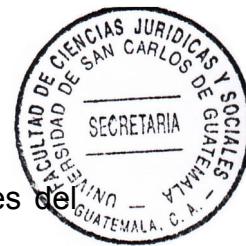
- Los gestores financieros, administrativos y contables del cártel, trabajan directamente bajo la dirección de los jefes del cártel, y manejan las cuestiones financieras, para lo cual requieren de un consejero financiero, que es el comisionista;
- Los comisionistas son hombres que operan hacia fuera del cártel, y cuya función, consiste en asesorar a los jefes de esta organización sobre el empleo más eficaz de las ganancias de acuerdo a la circunstancia histórica del momento;
- Los cambistas, que son quienes normalmente fungen como prestanombres para legitimar la existencia de las ganancias;
- El lavador de dinero.

Los principales métodos y técnicas de lavado de dinero son virtualmente ilimitados. Dentro de esa variedad, además de los ya mencionados, puede destacarse, sin agotar las posibilidades; los siguientes:



1. Una primera forma típica general puede darse cuando, un narcotraficante minorista entrega fondos a un lavador de dinero profesional, empleador de un grupo de corredores o mensajeros que llevan el efectivo a bancos en cantidades suficientemente pequeñas para evitar la obligación de presentar informes y cambiar el dinero por una orden bancaria, un cheque de caja o algún instrumento bancario similar. Estos son entonces depositados en la cuenta de una compañía de fachada operada por el lavador de dinero y a su vez transferida cablegráficamente a una cuenta extranjera secreta.
2. El dinero se vuelve disponible para el traficante de drogas que vive y trabaja en el exterior, o puede ser repatriado en beneficio de un narcotraficante doméstico o un extranjero que desea depositar o invertir en el país de origen mediante una transferencia bancaria inversa. Los fondos que fluyen de regreso al país de origen pueden incluso ser disfrazados como préstamo, evadiendo así el impuesto sobre la renta y permitiendo deducciones impositivas respecto a los falsos pagos de interés sobre los préstamos.

Más que usar un lavador profesional, el narcotraficante puede adquirir control de su propio banco; tratar con un banco corrupto; establecer una fachada tal como un casino, una tienda de abarrotes o algún otro negocio generador de dinero efectivo. El dinero ilícito puede entonces ser mezclado con el efectivo legítimamente obtenido y convertido en créditos bancarios lavados. Alternativamente, el narcotraficante o el lavador puede manejar un negocio de



cobro de cheques, intercambiando dinero efectivo de la droga por cheques del cliente, que pueden entonces ser depositados en un banco, libres de los requerimientos de información monetaria.

3. Formación de empresas ficticias o de fachada, forma ventajosa para operar en países donde rige el secreto corporativo y bancario, y los requisitos de establecimiento son simples; o bien donde las empresas en cuestión usan trabajo negro o clandestino, o los trabajadores inmigrantes repatrían sus ahorros a través de cuentas bancarias que permiten falsos movimientos.
4. Uso de los sistemas bancarios nacionales, mediante cuentas corrientes y de depósitos que se abren a nombre de personas ficticias, o corresponden a empresarios cómplices que tienen rápidos movimientos de grandes sumas, o a testaferros sin actividades ilícitas.
5. Uso de bancos con redes internacionales de agencias y sucursales. Y la exportación de moneda a instituciones bancarias del extranjero, especialmente paraísos fiscales, países con regímenes tolerantes o corruptos, o con abundancia de actividades altamente dinerarias.
6. Operaciones comerciales ficticias y contratos ficticios de alquiler y compra, así como la manipulación de la bolsa o de otros servicios lícitos de banca e intermediación financiera y el uso de casas de cambio.



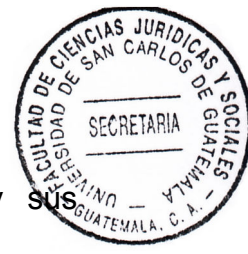
7. Uso de sistemas informales basados en la confianza de grupos familiares étnicos ubicados a grandes distancias en distintos países. Sobre todo, debe destacarse que dentro y fuera de otros países de América Latina y otras regiones, la delincuencia organizada latinoamericana lava y recicla billones de dólares procedentes de ingresos de la droga y sus actividades conexas, a través del nuevo sistema financiero mundial electrónicamente integrado.

“Las posibilidades tecnológicas abiertas por la Tercera Revolución Industrial y Científica en marcha otorgan a dicho mercado financiero una creciente capacidad para la disponibilidad de vastas bases de datos, para su complejidad y a velocidad fulminante, para su operación y culminación instantáneas, pero también para la producción de diversos efectos críticos”.¹⁰

d. Principales actividades

Las sociedades criminales como tales, tienen objetivos específicos, la obtención de ganancias a través de actividades ilícitas. Es por ello que dichas sociedades por lo regular para obtenerlas tienden a comercializar sus productos en el mercado negro, ya sea en la venta de drogas, prostitución, automóviles piratería y hasta cuadros de arte valiosos. Es así, que las organizaciones criminales, a la par del desarrollo de la sociedad, se modernizan y se vuelven cada vez más eficaces y sus radios de acción se

¹⁰ **Ibid**, pág. 26.



extienden progresivamente. Hoy sus mercados han traspasado fronteras y sus actividades se han globalizado.

La sub economía que han generado produce aproximadamente en todo el mundo entre los quinientos y ochocientos mil millones de dólares al año, o sea más que el presupuesto combinado de la mitad de los países del mundo, teniendo como principales fuentes de ingresos, en orden de importancia los siguientes:

- Narcotráfico;
- Trafico de personas;
- Prostitución;
- Piratería;
- Contrabando y venta ilegal de armas y automóviles;
- Contrabando y mercado de obras de arte y piezas arqueológicas;
- Delitos ecológicos tales como, tales como contrabando de sustancias químicas peligrosas, mercado de maderas preciosas taladas ilegalmente, trafico de especies animales en peligro de extinción.

Es así pues como la delincuencia organizada encuentra su forma de actividades en las antes citadas, basta pensar que la delincuencia organizada opera a gran escala y con grandes ganancias que superan a veces el presupuesto de algunos países del mundo; basta para ello el imperio de red con la cual cuentan para tales fines.



2.5. Capos de la delincuencia organizada

Las organizaciones criminales ocupan de una organización casi perfecta, estructura, un poco de capital financiero, personal, códigos, disciplina y políticas rígidas, pero el área que más interesa a una organización aparte del departamento financiero, es su dirección, la cual está representada por sus jefes, más conocidos como los grandes capos de la mafia, quienes operan en un entorno clandestino y su poder es basto y sanguinario.

Ser jefe de la mafia o de una organización criminal, no solo es ser sanguinario, peligroso o el más buscado; esto no funciona así, si bien es cierto que son personas inadaptadas a la sociedad, varios de ellos a pesar de cometer grandes crímenes, no llegan a ocupar la silla grande solo por eso, se requiere de cierto ritual para ocupar estas organizaciones, podrán ser personas no muy intelectuales o si, pero en una organización criminal lo que más cuenta es la familia, es decir la confianza que se tienen entre estos, la lealtad, disciplina y jerarquía.

Para contar con una idea de esto, a continuación se dan a conocer las posibles características y códigos que tienen que cubrir los integrantes de esta familia, siendo las siguientes:

- Cualquier violación a las normas de la organización significa muerte;
- Cuando no obedece sus dictados, sus integrantes son asesinados;
- Los integrantes no pueden ser cobardes, homosexuales ni religiosos;



- También tienen prohibido involucrarse en actividades políticas, para eso están los funcionarios públicos corruptos o personal de la mafia infiltrado en las instituciones del gobierno;
- Se ordena luz verde, o sea, represalias que llegan al asesinato, contra las pandillas o la gente que se niega a pagar las ganancias logradas en el tráfico de estupefacientes. Esta disposición está vigente hasta que se cumple;
- Se sanciona con la muerte a aquellos que cooperan con la policía;
- En reuniones, los líderes deciden las órdenes de muerte contra los traidores y aquellos a quienes perturben o incomoden sus operaciones;
- Los miembros tienen prohibido aceptar públicamente que existe la organización.

“Los grandes capos de la mafia se caracterizan por el poder y las organizaciones que tienen a su cargo; por ejemplo existen varios cárteles u organizaciones criminales; los capos, al menos los de las organizaciones criminales por lo regular asumen el cargo de jefes de la organización de acorde a su orden jerárquico”.¹¹

¹¹ **Ibid**, pág. 30.





CAPÍTULO III

3. Prevención de la delincuencia organizada

Debido a la creciente amenaza de la delincuencia organizada, cuya influencia es sumamente desestabilizadora y corruptora para las instituciones sociales, económicas y políticas fundamentales; constituye un desafío que exige una cooperación internacional más intensa y efectiva.

3.1. Legislación penal

Debe promoverse la tipificación legal de nuevos delitos con respecto al blanqueo de dinero y a la defraudación sistemática, así como el delito de abrir y usar cuentas con un nombre falso. El delito informático es otra esfera que debe examinarse. Además, es necesario introducir reformas en la legislación civil, fiscal y administrativa que guardan relación con la lucha contra la delincuencia organizada. Debe darse amplia difusión, por conducto de las Naciones Unidas, a la información relacionada con las innovaciones importantes que se han producido en los últimos años, a fin de facilitar la elaboración de una sólida base para armonizar el derecho penal relativo a la delincuencia organizada.

El decomiso del producto del delito representa una de las novedades más significativas. Entre las medidas que los Estados Miembros podrían estudiar en este contexto cabe mencionar las siguientes: regular la congelación y el decomiso de los bienes derivados



de un delito o que hayan servido para su perpetración, y la imposición de sanciones pecuniarias que representan una evaluación judicial del valor monetario del beneficio que el delincuente haya obtenido de la comisión del delito. De manera sistemática, deben señalarse a la atención de otros países interesados las soluciones viables que se han previsto en varios países a este respecto, con miras a difundirlas más ampliamente. El destino último que deba darse a los bienes decomisados por un país a petición de otro podrá regularse mediante acuerdos bilaterales.

3.2. Investigación penal

Debe concentrarse la atención en los nuevos métodos de investigación de delitos y en las técnicas elaboradas en diversos países para seguir el rastro del dinero. En este contexto son importantes los instrumentos siguientes: las órdenes dirigidas a instituciones financieras para que suministren toda la información necesaria para el seguimiento del rastro del dinero, incluidos detalles de las cuentas de una persona determinada; y las órdenes dirigidas a dichas instituciones para que informen a la autoridad competente de las operaciones sospechosas o de las transacciones en efectivos poco habituales. Los bancos y otras instituciones financieras no deben ampararse en el principio del secreto bancario cuando medie un mandamiento judicial dictado por la autoridad competente.

La interceptación de telecomunicaciones y el uso de métodos de vigilancia electrónicos son también importantes y eficaces, con sujeción a consideraciones relacionadas con



los derechos humanos.

Los planes para la protección de testigos contra la violencia y la intimidación son cada vez más importantes en la investigación de los delitos y en las actividades de represión de la delincuencia organizada. Entre los procedimientos utilizados cabe citar las medidas destinadas a ocultar la identidad de los testigos a la persona acusada y a su abogado, la protección personal y del alojamiento, los cambios de domicilio y la ayuda monetaria.

3.3. Actividades de represión y administración de justicia penal

La labor de represión desempeña una función decisiva en los programas de lucha contra la delincuencia organizada. Es importante asegurar que los organismos encargados de hacer cumplir la ley tengan facultades suficientes, sin menoscabo de la debida salvaguardia de los derechos humanos. Debe examinarse la conveniencia de establecer un organismo especializado interinstitucional expresamente encargado de hacer frente a la delincuencia organizada.

“Asimismo debe hacerse especial hincapié en la aplicación de medidas técnicas y de organización encaminadas a incrementar la eficacia de la labor que desempeñan las autoridades encargadas de realizar indagaciones y emitir fallos, incluidos los fiscales y los jueces. Además, deben incluirse cursos sobre ética profesional en los programas de



estudios de los centros de formación de los funcionarios judiciales y encargados de hacer cumplir la ley”.¹²

3.4. Cooperación internacional

Dada la dimensión transnacional de la delincuencia organizada, es necesario concertar urgentemente acuerdos de cooperación nuevos y eficaces de base más amplia. El intercambio de información entre los organismos competentes de los Estados Miembros es también una actividad importante que debe fortalecerse y desarrollarse.

Los gobiernos deben apoyar con energía todas las iniciativas útiles que emprendan los países y las instituciones internacionales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas, al tiempo que deben alertar sobre la inminencia de peligro que representa. Todos los países deben participar en la lucha contra la delincuencia organizada y considerarla un motivo de preocupación común. En este sentido, deben promoverse y emprenderse actividades internacionales coherentes y constantes que entrañen el intercambio de los datos y los recursos operacionales necesarios.

Deben elaborarse y aplicarse leyes modelo para el decomiso del producto del delito. Deben prepararse estrategias y métodos concretos para establecer barreras más sólidas entre los mercados financieros legales y el mercado de capitales, ilegalmente adquiridos.

¹² Morales, Eduardo. **Justicia en Guatemala**, pág. 12.



Deben intensificarse la cooperación técnica en sus diversas formas, con servicios de asesoramiento ampliados, a fin de compartir experiencias comunes e innovaciones y de prestar ayuda a los países que la necesiten. Deben promoverse conferencias internacionales, regionales y subregionales en las que participen funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y representantes del Ministerio Público.

Deben usarse los adelantos técnicos modernos en materia de control de pasaportes y de viajes, y deben promoverse las actividades encaminadas a vigilar a identificar los automóviles, embarcaciones y aeronaves que se utilicen para realizar robos o transferencias internacionales o trasbordos ilícitos.

Deben establecerse o ampliarse bases de datos que contengan información relativa a las actividades de represión, a asuntos financieros y a los delincuentes, prestando la debida atención a la protección de la intimidad.

Debe concederse atención prioritaria a la asistencia mutua, al traslado de las actuaciones penales y a la ejecución de sentencias penales, incluidos la confiscación y el decomiso de activos ilícitos, así como a los procedimientos de extradición.

Deben apoyarse las actividades de investigación comparada y de obtención de datos sobre la delincuencia organizada a escala transnacional, sus causas y sus relaciones con la inestabilidad política y con otras formas de delincuencia, así como sobre la prevención y control de este tipo de delincuencia.



Las instituciones interregionales y regionales de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y lucha contra la delincuencia, así como las organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales interesadas deben prestar más atención a la cuestión de la delincuencia organizada.

Debe instarse al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otros organismos de financiación del sistema de las Naciones Unidas, así como a los Estados Miembros, a aumentar su apoyo a los programas nacionales, regionales e internacionales de prevención y represión de la delincuencia organizada.

3.5. Relación entre la globalización y la delincuencia organizada.

“Globalización es el nombre genérico que las ideologías dominantes atribuyen al actual proceso de mundialización capitalista y que responden a diversas estrategias para internacionalizar el capital. La globalización es una forma peculiar que asume la internacionalización del capital en la actualidad”.¹³

La apertura económica, el comercio internacional, los adelantos científicos y tecnológicos han derrumbado estrepitosamente las fronteras ideológicas, religiosas, económicas, culturales, educativas, dejando tan sólo subsistentes las fronteras físicas, y eso con el ánimo de proteger la soberanía de los Estados, convirtiendo a la comunidad internacional en una aldea global.

¹³ **Ibid**, pág. 13.



La debilidad institucional de los Estados, el proceso de globalización en la economía, falta de control en el sector bancario, las facilidades tecnológicas, la alta demanda de drogas por los consumidores en todo el mundo y el desempleo han permitido que mafias ya existentes constituyen organizaciones delictivas internacionales de gran poder e influencia.

El mundo ha venido enfrentando los problemas derivados de la delincuencia organizada, su complejidad e intensidad, es una amenaza real para el mundo, es grande la necesidad de fortalecer los recursos humanos científicos, técnicos y financieros para tratar de extinguirlos o por lo menos minimizarlos ya que de ello depende en gran medida la eficacia y eficiencia de una mejor calidad de vida dentro del ámbito nacional e internacional.

Es indudable que el proceso de globalización ha facilitado las actividades de la delincuencia organizada; con su aparición ha acortado las distancias a escala mundial en los aspectos económicos, tecnológicos, sociales, políticos y ambientales. Es por ello que para contrarrestarla los Estados deben ofrecerle a sus habitantes una mejor calidad de vida, que cubra las necesidades básicas de todos los sectores de la población.

Un hecho concreto de la globalización es la creación de las empresas y organizaciones sociales fachadas, que abren cuentas bancarias en paraísos fiscales, uso de testaferros y empresas contratadas por el Estado.

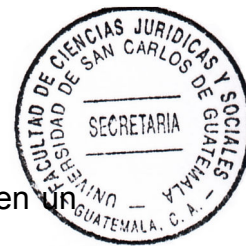


Es lamentable que la corrupción penetre en la política económica de los Estados, pues es una sociedad donde la moral política solo es una palabra hueca por que los políticos se compran y la corrupción está al orden del día, encontrando la corrupción misma un ambiente idóneo.

El problema de la delincuencia organizada no solo se ubica en los altos niveles del poder; el peligro para el Estado no reside en el acto delictivo, sino en la posibilidad de influir perdurablemente en los procesos democráticos de decisión.

Es necesario, modificar los sistemas sociales debido a los acontecimientos sociales, políticos y económicos que se han suscitado en el mundo en las últimas décadas con la finalidad de actualizarlos y así poder satisfacer los requerimientos de la población con una prevención nacional, adecuada para nuestra sociedad.

Las transformaciones recientes del sistema mundial no son nuevas del todo, siendo lo más novedoso de ellas en el momento actual la intensidad, velocidad, y el impacto en un número cada vez mayor de países y sociedades de todo el mundo. Las organizaciones delictivas han podido sacar provecho del creciente número de viajes internacionales, la liberación de las políticas de inmigración, la expansión del comercio internacional, la difusión de los sistemas de comunicaciones de alta tecnología y la insuficiente reglamentación de las redes financieras internacionales para llevar sus empresas criminales mucho más allá de los límites de su país de origen.



Las personas desempleadas y subempleadas de las distintas regiones, constituyen un vasto caldo de cultivo en el que delincuentes de todo tipo encuentran condiciones para fructificar y multiplicarse, considerándose estas organizaciones delictivas como estrategias de supervivencia racional.

Los principales perdedores en los procesos de globalización han sido los países de América Latina y el Caribe al aumentar en ellos los niveles de desempleo y pobreza de las clases o grupos subordinados no vinculados con los sectores de exportación; generando una resistencia creciente a la globalización entre los desfavorecidos e intensificando las demandas populares de reformas políticas y de una democratización más completa en todo el mundo.

Los peligros y riesgos que implican para los gobiernos y las sociedades del mundo, las actividades de la mafia en proceso de expansión dentro y fuera de sus fronteras nacionales son más indirectos que directos aunque no por su oblicuidad son menos reales.

La cada vez mayor presencia de la mafia no constituye en la actualidad una amenaza directa para la seguridad, de los distintos países, sin embargo, contribuye indirectamente a la inseguridad y a la creciente perturbación económica, social y política de todo el mundo, y por lo tanto es parte de un creciente desafío al crecimiento económico, la efectiva gobernabilidad democrática y la estabilidad de largo plazo.



En el futuro las redes criminales transnacionales que operan en el mundo podrían convertirse en amenazas más directas para la seguridad de cada país.

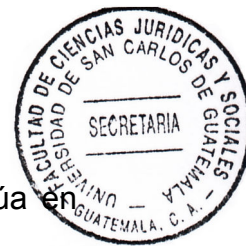
No actuar pronto y de manera efectiva podría tener un precio muy alto en términos de debilitamiento de la prosperidad nacional y la estabilidad democrática en cada uno de los Estados – Nación.

En la actualidad es de importancia señalar la existencia de los siguientes tipos de delincuencia organizada:

- Delincuencia organizada local;
- Delincuencia organizada nacional;
- Delincuencia organizada transnacional.

Delincuencia organizada local: la misma, se puede definir como la delincuencia consistente en una banda o varias bandas vinculadas que opera en una escala territorial menor, ya sea una comunidad, municipio o estado; y que generalmente opera en esa demarcación y rara vez fuera de ella.

Delincuencia organizada nacional: como la anterior, puede consistir en una sola banda de grandes proporciones o varias bandas asociadas, que opera dentro de una escala



relativamente mayor, y se le reconoce como una delincuencia mayor, pues actúa en varias ciudades y provincias o estados y, potencialmente, puede llegar a tener nexos con otras bandas nacionales e internacionales.

Delincuencia organizada transnacional: cuando la delincuencia organizada construye conexiones con organizaciones similares formando redes en todo el mundo, la Organización de las Naciones Unidas la identifica como delincuencia organizada transnacional. La Comunidad Europea le denomina delincuencia organizada transfronteriza a las organizaciones que emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial; acciones de soborno, extorsión; ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales; adquisiciones ilegítimas; control de centros de juego ilegales y centros de prostitución.

3.6. Modus operandi de la delincuencia organizada

La delincuencia organizada funciona de la siguiente manera: tiene un eje central de dirección y mando, y esta estructura opera en forma celular y flexible, con rangos permanentes de autoridad, de acuerdo a la célula que la integra. A su vez, cuenta con las siguientes características:

- Alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros;

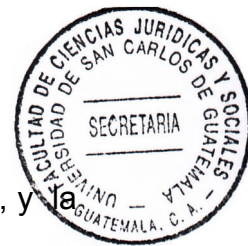


- Tiene un grupo de sicarios a su servicio;
- Tiende a corromper a las autoridades; en este punto y el anterior hay dos de los recursos conocidos para el cumplimiento de sus objetivos.
- Opera bajo un principio desarrollado de división del trabajo mediante células que sólo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores.

3.7. Modelos de legitimación de la delincuencia organizada, blanqueo de capitales

Se entiende por blanqueo de capitales, la adquisición, utilización, conversión o transmisión de bienes que procedan de alguna de las actividades enumeradas en el apartado anterior o de participación en las mismas, para ocultar o encubrir su origen o ayudar a la persona que haya participado en la actividad delictiva a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos, así como la ocultación o encubrimiento de su verdadera naturaleza, origen, localización, disposición, movimientos de la propiedad o de otros derechos sobre los mismos, aun cuando las actividades que las generen se desarrollen en territorio de otro Estado.

Este es, actualmente, el medio más utilizado de legitimación que la delincuencia organizada utiliza para la legitimación de sus bienes, y se le conoce como lavado de dinero. Este medio, que a su vez es considerado también un delito, encuentra sus



principales hechos generadores en otros tres delitos: el narcotráfico; la corrupción, y la evasión fiscal.

Dichos delitos, desde hace varios años, han encontrado en parte del hemisferio occidental el sitio ideal para florecer, pues las condiciones económicas, políticas y sociales por las que estos países han atravesado durante al menos los últimos veinticinco años, han permitido su desarrollo.

Así, el lavado de dinero no se desarrolla en unos pocos países, sino en muchos, pues la corrupción no se circunscribe a unas cuantas naciones sino que la fomentan las naciones grandes al oprimir de facto a otras generando pobreza y, por ende, encontrando los pueblos el delito como única fuente de ingresos, mientras que las naciones pequeñas o pobres la cultivan bajo el supuesto de que es una de sus pocas oportunidades de sobresalir y paliar la miseria.

El lavado de dinero, como delito, no es nuevo dentro de los negocios tanto ilegales como ilegítimos, pues los antecedentes más cercanos sobre su comisión se remontan a apenas la primera mitad del siglo veinte.

3.8. Ideologías y delincuencia organizada

Las figuras del crimen y terrorismo organizados son afines. El terrorismo como práctica para difundir ideas particulares o defender posiciones políticas y culturales, se ha



extendido por el todo el mundo y constituye actualmente uno de los mayores flagelos de la humanidad.

Las causas principales que originan la aparición de grupos extremistas o terroristas son básicamente enfrentamientos de opinión y creencias y es así que las posturas políticas extremistas de izquierda o derecha o el conflicto de ideas religiosas entre idolatras, monoteístas y otras orientaciones se constituyen en campos fértiles, para la aparición de grupos terroristas.

Al hablar de terrorismo usualmente se lo relaciona con el accionar del extremismo islámico que se da principalmente en oriente medio, pero que por efecto de la globalización ha traspasado esa área geográfica y por ello se han dado actos terroristas en distintos lugares tan alejados como en América. La causa por la que se vincula normalmente al terrorismo como al accionar de grupos islámico es sin duda por las características de las acciones violentas emprendidas por las distintas organizaciones extremistas igualmente la acción suicida de sus seguidores lo hace prácticamente imposible de prevenir.

No se tiene que olvidar sin embargo, que por efecto de la llamada guerra fría se generaron grupos políticos que propiciaron la lucha armada como forma de prevalecer sus ideas sobre los demás. Es así que surgieron grupos terroristas tanto de izquierda, con pensamiento social comunista, como organizaciones terroristas de extrema derecho



que históricamente han mantenido rivalidad y efectuando diversos actos terroristas en el mundo entero.

“Todas las organizaciones terroristas presentan una estructura similar a los distintos grupos criminales organizados, tienen básicamente un líder que se encarga de marcar las pautas la orientación del grupo, asimismo poseen subgrupos de apoyo logístico, operativo y de anexo con otras organizaciones criminales”.¹⁴

Las comunidades humanas que viven prácticamente de la economía chocan con otras que tienen como punto focal su religión trayendo consecuencias a las generaciones futuras ya que el hombre explota su medio ambiente, animal y vegetal, sus avances tecnológicos, pero no puede controlarlo; lo que para algunos significa progreso para otros no.

Existe la tendencia a borrar la distinción entre el crimen organizado y los grupos terroristas. Con los terroristas, no queda claro si están más interesados en crear un Estado-Nación independiente o en perpetuar la inestabilidad regional, de modo que pudieran continuar beneficiándose del comercio de drogas y otras empresas ilegales.

Lo dos elementos comunes al terrorismo global y a la delincuencia organizada transnacional, es decir, lavado de dinero y proliferación de armas podrían terminar

¹⁴ **Ibid**, pág. 15.



catalizando acciones serias y sostenidas de coordinación multilateral en el ámbito de la aplicación internacional de la justicia.

3.9. Prevención

“En el Plan de Acción de Milán, aprobado en el séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, se recomienda que es imprescindible emprender una acción de gran envergadura para controlar y, en último término, erradicar los fenómenos destructivos del tráfico y el uso indebido de drogas y de la delincuencia organizada”.¹⁵

“Recordando también que el séptimo Congreso, en su resolución uno, recomienda al Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia que elaborase un marco amplio de directrices y normas que ayudasen a los gobiernos a preparar medidas para hacer frente a la delincuencia organizada en los planos nacional, regional a internacional”.¹⁶

El tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas es una actividad delictiva y su erradicación tiene que tener carácter prioritario y ser objeto de una acción concertada de todos los Estados en los planos nacional, regional a internacional,

¹⁵ Aguilera, Gabriel. **Buscando la seguridad ciudadana y la consolidación democrática en Guatemala**, pág. 24.

¹⁶ Ibid, pág. 28.



incluidas la pronta ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y la rápida adhesión a ésta.

“El Consejo Económico y Social, exhortó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales interesadas a que cooperasen con el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia a los efectos de prestar especial atención al fomento de la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada”.¹⁷

Es fundamental el adoptar medidas nacionales a internacionales contra la delincuencia organizada, entre ellas es de importancia anotar las siguientes:

1. Instar a los Estados Miembros a que consideren favorablemente la posibilidad de aplicarlas en los planos nacional e internacional;
2. Invitar a los Estados miembros a que, cuando así se les solicite, pongan en conocimiento las disposiciones relativas al blanqueo de dinero, al seguimiento, la vigilancia y el decomiso del producto del delito y a la vigilancia de las transacciones de grandes sumas de dinero en efectivo y otras medidas con objeto de que los Estados Miembros que deseen promulgar nuevas leyes en esa esfera o ampliar la legislación ya existente puedan tomar conocimiento de aquéllas.

¹⁷ Ibid, pág. 36.





CAPÍTULO IV

4. El fortalecimiento institucional en Guatemala

Es fundamental el fortalecimiento institucional en la sociedad guatemalteca, debido a que es el medio eficaz para erradicar la delincuencia organizada que acecha el país; debido a que la misma es un flagelo que actualmente tiene a Guatemala en un estado de indefensión.

El Artículo número 1 de la ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto número 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala señala que: “Objeto y naturaleza. La presente ley tiene por objeto establecer las conductas delictivas atribuibles a los integrantes y/o participantes de las organizaciones criminales; el establecimiento y regulación de los métodos especiales de investigación y persecución penal así como todas aquellas medidas con el fin de prevenir, combatir, desarticular y erradicar la delincuencia organizada de conformidad y con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, los tratados internacionales suscritos y ratificados por Guatemala, y leyes ordinarias”.

4.1. Importancia del fortalecimiento institucional

La mayor parte de la población en Guatemala vive en condiciones de pobreza, no es sólo la escasez de medios de subsistencia la causa de los altos índices de criminalidad.



La migración horizontal, del interior del país a la ciudad capital, de por sí sobre población confronta los problemas de la falta de identidad y apetencia de bienes suntuarios, que unidos a la falta de empleo, carencia de recursos básicos de alimentación, abrigo, vivienda y falta de acceso a la educación y a la salud son, entre otros factores, aunque no justifican la delincuencia; son parte fundamental para explicar el porqué predisponen a parte de esa población a cometer delitos.

Por otra parte, el aumento de la criminalidad también se ha agravado por la migración vertical, que en la actualidad registra un ingreso de aproximadamente medio millón de ciudadanos extranjeros que han abandonado los países vecinos por problemas socio-culturales, para establecerse en la ciudad de Guatemala; mientras pueden regresar a su lugar de origen o logran llegar a los Estados Unidos de Norteamérica.

La delincuencia común, el robo o asalto a bancos, antes esporádicos, han sido sustituidos por el crimen organizado, que de manera sistemática y simultánea realiza desde falsificaciones y estafas hasta la sustracción de documentos valorados de cualquier empresa, para cometer voluminosas defraudaciones. No obstante, el narcotráfico, robo de vehículos, contrabando de mercancías y secuestros son las actividades criminales principales.

La falta de coordinación entre estas instituciones produce, no solamente impunidad, sino un reciclaje de delincuentes, detenidos que entran y salen de las cárceles constantemente, muchas veces, sin quedar registro de sus antecedentes policiales.



Reducir el índice delincencial significa crear un plan de seguridad nacional que vaya más allá de incrementar el número de efectivos policiales. La mayoría de los gobiernos han creado políticas ministeriales para erradicar la criminalidad, pero no existe una política nacional de seguridad contra el crimen, en la que no sólo el Gobierno sino toda la ciudadanía, estén involucrados.

En el área de seguridad, el sector financiero en particular no está preparado para enfrentar al crimen organizado, pues los planes de seguridad tradicionales, que consistían en prevenir asaltos a agencias bancarias, detectar la emisión y cobros de cheques sin fondos o la adquisición de chequeras en forma fraudulenta, por parte de personas ajenas a los clientes, ya no son suficientes.

Las empresas deben aumentar el control interno mediante la modificación de los sistemas operativos y teniendo una cuidadosa selección e investigación de personal.

Aunque estos controles van a reducir en cierto grado los fraudes en contra de las empresas, falta dar una respuesta al problema del urbanismo, el crimen organizado y la impunidad.

Esto requiere de un programa coherente de seguridad nacional que conlleve la coordinación del gobierno y la ciudadanía, teniendo en cuenta que el delito financiero afecta a una parte muy vulnerable de la sociedad, como lo es la economía, ya que al final un alto índice de criminalidad incide seriamente en el sistema económico nacional,



puesto que no es posible pensar que un país enfermo de delincuencia pueda obtener recursos económicos a través de inversiones; sean éstas nacionales o extranjeras.

La delincuencia organizada ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa. La delincuencia organizada es además una característica de sociedades que han alcanzado un cierto nivel de prosperidad y según análisis autorizados, más habitual en los países anglosajones y nórdicos que en los euro mediterráneos y en las naciones en vías de desarrollo. En las grandes ciudades latinoamericanas, la delincuencia organizada está ligada a la obtención delictiva de bienes suntuarios de consumo y por lo general no practican la violencia por la violencia misma sino como medio de obtener sus objetivos materiales.

El creciente conocimiento de la delincuencia ha contribuido a la comprensión de las motivaciones de los criminales de todas las edades. En los últimos años esta ha sido atacada desde muchos campos; como una de las principales preocupaciones de los criminólogos para aumentar la eficacia de esta labor mediante actuaciones policiales y los procesos judiciales.

En numerosas comunidades se han realizado iniciativas destinadas a afrontar las condiciones que generan delincuencia; reconociendo que los delincuentes son el principal producto del hundimiento de las normas sociales y tradicionales, a



consecuencia de la industrialización, la urbanización, el incremento de la movilidad física y social y los efectos de la infravivienda, el desempleo, la crisis económica y las guerras.

Para una prevención efectiva del delito se requiere de instituciones y programas que aporten guías de actuación y el control realizado, tanto en el plano teórico, como en el que atañe a la tradición, por la familia y por la fuerza de la costumbre social es importante el arresto y condena de los delincuentes y plantear la alternativa de su reinserción.

Un hecho importante que debe ser comprendido para la represión y prevención de hechos punibles perpetrados por organizaciones criminales es que estos crímenes están amparados en estructuras criminales, por lo que no puede idearse o implementarse una estrategia sino se dispone de información o inteligencia previa que ayuden a comprender el modus operandi con que se impulsan y lucran.

Se debe realizar una fuerte inversión en la formación y capacitación de recursos humanos para la prevención y lucha contra el crimen organizado, recurriendo a la asistencia internacional de países con mayor experiencia y tradición en este tipo de actividad criminal que a través de una coordinación y complementación se pueda alcanzar el objetivo planteado que es la desarticulación de las bandas criminales y la condena de sus componentes.



La política criminal de hoy, tiene que elaborar respuestas penales, o sociales alternativas para eliminar los grupos de delincuentes y así evitar los efectos negativos y marginantes de la cárcel actual, y ha de facilitar un abierto y comunitario proyecto que contribuya al progreso humano del individuo y, no menos, de las sociedades.

El Artículo número 2 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada vigente regula que: “Grupo delictivo organizado u organización criminal. Para efectos de la presente Ley se considera grupo delictivo organizado u organización criminal, a cualquier grupo estructurado de tres o más personas, que existe durante cierto tiempo y que actúe concertadamente, con el propósito de cometer uno o más de los delitos siguientes:

- a) De los contenidos en la Ley Contra la Narcoactividad: tránsito internacional, siembra y cultivo; fabricación o transformación; comercio, tráfico y almacenamiento ilícito; promoción y fomento; facilitación de medios; alteración; expendio ilícito; receta o suministro; transacciones e inversiones ilícitas; facilitación de medios; asociaciones delictivas; procuración de impunidad o evasión;
- b) De los contenidos en la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos: lavados de dinero u otros activos”
- c) De los contenidos en la Ley de Migración: ingreso ilegal de personas, tránsito ilegal de personas, transporte de ilegales,
- d) De los contenidos en la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo: financiamiento del terrorismo y trasiego de dinero:



- e) De los contenidos en el Código Penal:
 - e.1) Peculado, malversación, concusión, fraude, colusión y prevaricato;
 - e.2) Evasión, cooperación en la evasión, evasión culposa;
 - e.3) Asesinato, plagio o secuestro, hurto agravado, robo agravado, estafa, trata de personas;
 - e.4) Terrorismo;
 - e.5) Intermediación financiera, quiebra fraudulenta, fabricación de moneda falsa, alteración de moneda, introducción de moneda falsa o alterada;
- f) De los contenidos en la Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros: contrabando aduanero y de la defraudación aduanera.
- g) De los contenidos en la presente Ley:
 - g.1) Conspiración, asociación ilícita, asociación ilegal de gente armada, entrenamiento para actividades ilícitas, uso ilegal de uniformes o insignias, obstrucción de justicia,
 - g.2) Comercialización de vehículos y similares robados en el extranjero o en el territorio nacional;
 - g.3) Exacciones intimidatorias, obstrucción extorsiva de tránsito.

Lo anterior, con la finalidad de obtener, directa o indirectamente un beneficio económico o de cualquier índole para si o para tercero.

Por grupo estructurado se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus



miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada”.

4.2. La prevención de la delincuencia organizada en Guatemala

“El primer Plan de Fortalecimiento Institucional, surge en el año 2002, para el periodo 2003 -2005, y fortaleció cinco aspectos alrededor de la institución y su compromiso de trabajo se basó en la niñez y adolescencia, siendo los cinco aspectos mencionados los que a continuación se dan a conocer:

- Posicionamiento institucional, alianzas y coordinaciones;
- Programas y recurso humano;
- Área administrativa financiera y contable;
- Comunicación;
- Estructura orgánica”.¹⁸

¹⁸ Aguilera. **Ob. Cit.**, pág. 40.



“Durante los años 2003 y 2004, se inició una consulta para la reforma de estatutos en vías a la reestructura orgánica y surge la Gerencia de Fortalecimiento Institucional y la de Recursos Humanos”.¹⁹

“En el año 2005, se reestructuró y fortaleció la Asamblea, en correspondencia con las mejores prácticas de gobierno de la Alianza Internacional, incorporando la representación de otros sectores de la sociedad civil, tales como: medios de comunicación, indígena, cultural y artístico”.²⁰

“La Junta Directiva aprobó el Plan Estratégico 2006-2010, elaborado mediante un proceso participativo. Se cambió el nombre de Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario por el de salvar los niños en Guatemala. Además, se construyó una nueva visión y misión enfocándose más hacia la promoción y cumplimiento de los derechos de la niñez. Se definieron cuatro objetivos estratégicos:

- Promoción y cumplimiento de los derechos de la niñez;
- Fortalecimiento de la participación ciudadana y poder local;
- Fortalecimiento institucional;

¹⁹ **Ibid**, pág. 42.

²⁰ Morales. **Ob. Cit.**, pág. 19.



- Generación de conocimiento y tecnología”.²¹

En el área de los recursos humanos, se avanza en el proceso de la iniciativa de talleres. Los talleres han contribuido a retomar valores y actitudes que contribuyan desde lo cotidiano y en la práctica a construir relaciones y grupos sociales más humanos y solidarios, reflejando este ser y actuar con los niños y personas adultas con quienes se trabaja. Se ha logrado una presencia institucional, cada vez mayor, en medios de comunicación como lo son los siguientes: prensa, radio y televisión.

Se ha logrado el posicionamiento institucional por medio de la televisión, radio, agendas, calendarios y planificadores, bajo las siguientes temáticas: año 2003 con vive los valores, año 2004 con la niñez en movimiento, años 2005 y 2006 tu derecho a la educación.

4.3. Situación actual

El concepto de institución, lejos de definirse como algo estático, preestablecido e inamovible; comprende tres planos o momentos dinámicos:

- Un proyecto, es decir, una misión, una apuesta política; finalmente, una utopía capaz de convocar a un determinado grupo de personas para organizarse en

²¹ **Ibid**, pág. 21.



función del logro de un conjunto de objetivos con los que se identifican. Este plano de la institución constituye su base ideológica y conceptual.

- Una organización, es decir, un conjunto de relaciones sociales que posibilitan o bien el no avanzar en la realización del proyecto. Se trata aquí de las relaciones internas del grupo, su estructura organizativa, las jerarquías, los procedimientos e instancias de toma de decisión, la división del trabajo, etc. También comprende las relaciones que el grupo establece con su entorno, con otras asociaciones, con los sujetos sociales con quienes colabora, etc. Este plano de la institución constituye su base social.
- Un conjunto de recursos, tanto humanos como materiales y financieros, que viabilizan o no la realización del proyecto. Este plano de la institución constituye su base material.

Los tres planos están en constante cambio y movimiento. Nuevas ideas y propuestas, cambios en las fuerzas sociales, internas y externas y, desde luego, modificaciones en cuanto a los recursos disponibles, hacen que los tres planos de la institución estén frecuentemente en tensión y contradicción, dando lugar a nuevas formas y contenidos. Partir de este concepto dinámico de institución permite intervenir en ella, abrir espacios de reflexión y generación de saber colectivo sobre sí misma, su funcionamiento y sobre el lugar que ocupa en la sociedad.



4.4. El fortalecimiento institucional en Guatemala como medio eficaz para la prevención y erradicación de la delincuencia organizada

El fortalecimiento institucional es el resultado de una serie de acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar la mayor coherencia posible entre los tres planos que se señalan, y sobre todo, generar un saber colectivo de apropiación al respecto. Por ello no existen recetas de fortalecimiento institucional.

Por otra parte, el fortalecimiento institucional en el mundo de las ONGs no puede restringirse sólo a alguno de los planos que constituyen la institución como lo ideológico, lo organizativo o el manejo de recursos; ya que no se encontraría la coherencia del conjunto.

Se trata de un abordaje integral, considerando tanto los aspectos ideológicos, políticos, organizativos y relacionales, así como la revisión de los recursos de la institución.

El fortalecimiento institucional tampoco debe entenderse como un proceso que sólo favorezca el crecimiento para adentro o para la institución en sí misma, ya que el análisis de su articulación con su entorno es una condición necesaria para el fortalecimiento.

Hay una demanda de fortalecimiento institucional proveniente de las ONGs y organizaciones sociales.



Esta se fundamenta sobre todo en la conciencia de que en la actualidad necesitan un cambio sustancial en la forma de entender su función social, su manera de operar y organizarse. Entre los problemas que enfrentan están los siguientes:

- Aumento, diversificación y especialización de la demanda social a la que pretenden responder las organizaciones, o sea a nuevas necesidades técnicas, políticas, financieras, etc., que requieren el replanteamiento del proyecto global de la institución;
- Necesidad de definir mejor el papel, función social e identidad de las organizaciones;
- Modelos de organización interna que ya resultan obsoletos;
- Falta de instrumentos y herramientas concretas para organizar, sistematizar y planificar mejor el trabajo;
- Nuevas interlocuciones con otros actores de la cooperación que plantean otras exigencias como los organismos multilaterales;
- Crisis financieras;

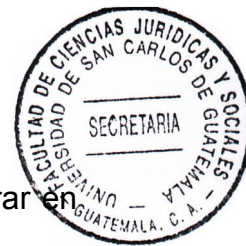


- Problemas de liderazgos, que a veces se traducen en crisis generacionales entre las o los fundadores de la institución y las nuevas generaciones, en general más pragmáticas;
- Crisis en las relaciones internas, conflictos personales, quiebres y deserciones;
- Hay que señalar que las nuevas exigencias de profesionalización, de institucionalización y de mayor control en el uso de los recursos contrastan mucho con la práctica común de las ONGs, más regida por la informalidad, el activismo, las relaciones personales y el voluntarismo.

La demanda de fortalecimiento institucional y que a veces manifiesta su propia necesidad de fortalecerse frecuentemente recae sobre sus contrapartes.

En el origen de esta demanda se encuentran otro tipo de exigencias planteadas por cambios en las políticas de la cooperación, tales como: la reducción de recursos para proyectos, cambios en las prioridades, y más recientemente la necesidad de mostrar con mayor consistencia el impacto de las acciones emprendidas en el marco de la cooperación internacional, enfatizando la lógica de costos y de beneficios.

Hasta hace relativamente poco tiempo, las ONGs y organizaciones sociales, difícilmente expresaban sus necesidades y problemáticas a personas ajenas a su institución y pretendían, por lo general, resolver sus problemas a nivel interno. Lo cierto



es que en la actualidad se encuentra una mayor apertura y disponibilidad de entrar en procesos de análisis institucional.

Esto se debe, entre otras cosas, a que existe la conciencia de que este tipo de problemáticas no son exclusivas de su grupo, sino que expresan un fenómeno más amplio. Además, en la actualidad, el contexto en el que se desenvuelven plantea la necesidad de espacios de mayor pluralidad, suma de esfuerzos, transparencia, tolerancia, y democratización; lo cual es posible mediante el fortalecimiento institucional en el país como medio eficaz para prevenir y erradicar la delincuencia organizada.





CONCLUSIONES

1. Debido a su elevado poder financiero, la delincuencia organizada obtiene de forma secreta y mediante los avances de la tecnología influencias mayores relativas a las actividades económicas, sociales y políticas del país, lo cual provoca que desaparezca la independencia de la justicia, la credibilidad de la política y la confianza de los ciudadanos.
2. La movilización del apoyo y la sensibilización a todos los ciudadanos guatemaltecos, son elementos de importancia de cualquier medida preventiva, así como también los programas de apoyo, de promoción y en beneficio del proceso de exposición al público de la problemática derivada de la delincuencia organizada en Guatemala.
3. Todos los procesos relativos a la planificación, los cuales se encaminan a la integración y a la coordinación de los organismos de justicia penal, los cuales de manera frecuente funcionan de forma independiente, son constitutivos de un factor disuasivo para el combate y la eliminación de la delincuencia organizada en el país.
4. El conocimiento del origen y destino de los fondos del sistema bancario guatemalteco, así como de la adecuada utilización de los mismos por parte de sus socios y clientes es fundamental, debido a que evita la existencia de cuentas



pertenecientes a actividades ilícitas manejadas a través de la delincuencia organizada.

5. La sociedad guatemalteca afronta el problema de la globalización debido a que permite la comisión de actividades ilícitas por parte de la delincuencia organizada y que se expanden a dimensiones transnacionales que abarcan conexiones delictivas de orden económico, político y social que lesionan el bien común y el orden social.



RECOMENDACIONES

1. El Ministerio Público tiene que señalar a través de los Jueces de Primera Instancia Penal, que la delincuencia organizada a través de los avances tecnológicos y por sus influencias económicas y políticas genera ingresos ilícitos; que no permiten una debida credibilidad política que tiene que existir entre la ciudadanía para alcanzar un auténtico Estado de derecho.
2. El Ministerio de Gobernación mediante el Procurador de los Derechos Humanos, tiene que establecer la importancia de utilizar medidas de sensibilización, para movilizar apoyo a la ciudadanía consistente en medidas de prevención y además debe determinar lo fundamental de la existencia de programas para combatir la delincuencia organizada.
3. La Procuraduría General de la Nación a través del Fiscal General de la Nación, debe indicar que los procesos de planificación en Guatemala buscan integrar y coordinar los organismos que se relacionan con la justicia penal, para que funcionen independientemente y constituyan un factor disuasivo para el combate y eliminación de la delincuencia organizada.
4. El Estado de Guatemala mediante el Organismo Legislativo, debe determinar que el terrorismo y la globalización exigen para su combate, la aplicación de las medidas más severas para que se de un riguroso control en cuanto a la



procedencia de las cantidades depositadas en las instituciones bancarias, para evitar la existencia de cuentas pertenecientes a la delincuencia organizada.

- 5. La Corte Suprema de Justicia a través de sus jueces y el Ministerio Público por medio de sus fiscales, deben de estar compenetrados; en que la globalización abarca problemas graves por lo que el control debe ser más estricto, cada uno en su respectivo rol para frenar y erradicar las actividades ilícitas y la delincuencia organizada.



BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA, Gabriel. **Buscando la seguridad ciudadana y la consolidación democrática en Guatemala.** Guatemala: Ed. Cárdenas, 2003.
- ARQUILLA, Juan. **El futuro del terrorismo y el crimen organizado.** Guatemala: Ed. Alianza, 2000.
- BAIZÁN, Mario. **Democracia y crimen organizado.** Buenos Aires, Argentina: Ed. Lerner, 1995.
- CABANELLAS, Guillermo. **Diccionario jurídico.** Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta, 2005.
- CABANELLAS, Guillermo. **Repertorio jurídico.** Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta S.R.L., 1992.
- CARRARA, Francisco. **Derecho criminal.** Buenos Aires, Argentina: Ed. De Palma, 1990.
- DÍAZ ARCINIEGA, Esther. **La coercitividad jurídica, prevención, ejecución y pena.** México, D.F.: Ed. Porrúa S.A., 1999.
- FONTALVO, Jorge. **Criminología: un enfoque humanístico.** Buenos Aires, Argentina: Ed. Temis, 1995.
- GOLDSTEIN, Raúl. **Diccionario de derecho penal y criminología.** Buenos Aires, Argentina: Ed. Astrea, 1993.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. **Principios del delito.** Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta S.A., 1993.
- MORALES, Eduardo. **Justicia en Guatemala.** Guatemala: Ed. Universitaria, 1996.



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. **Convención de las Naciones Unidas
Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.** Guatemala: Ed.
Universitaria S.A., 2003.

TREJO, Roberto. **La paz: de la cultura autoritaria a la práctica democrática.**
Guatemala: Ed. Nacional S.A., 2002.

THOMAS NAYLOR, Rafael. **Mafias.** Barcelona, España: Ed. Editores S.A., 2001.

ZEPEDA LÓPEZ, Raúl. **Violencia e inseguridad ciudadana.** Guatemala: Ed.
Universitaria, 1997.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional
Constituyente, 1986.

Código Penal. Decreto número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala,
1973.

Código Procesal Penal. Decreto número 51-92 del Congreso de la República de
Guatemala, 1992.

Ley Contra la Narcoactividad. Decreto número 48-92 del Congreso de la República
de Guatemala, 1992.

Ley Contra la Delincuencia Organizada. Decreto número 21-2006 del Congreso de la
República de Guatemala, 2006.

Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos. Decreto número 67-2001 del
Congreso de la República de Guatemala, 2001.

Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. Decreto número 58-
2005 del Congreso de la República de Guatemala, 2005.